

SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, JULIO – AGOSTO 2022 – AÑO 31 – NUMERO 164

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 1	<p>RESOLUCIÓN GENERAL CPCES N° 3.608 - SE POSTERGA LA VIGENCIA DE LA RT 53 QUE MODIFICA LA RT 37 SOBRE NORMAS DE AUDITORIA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO</p> <p>RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 54 - NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD.</p>
Pág. 3	<p>LA RESOLUCIÓN TÉCNICA (FACPCE) 54, NORMA UNIFICADA ARGENTINA DECONTABILIDAD UN VISTAZO SOBRE LAS NORMAS GENERALES: INTRODUCCIÓN Y PRIMERA PARTE</p>
Pág. 3	<p>MEMORANDO DE SECRETARÍA TÉCNICA N° A – 84 INFORME PROFESIONAL REQUERIDO POR EL PUNTO 1.6 DE LA COMUNICACIÓN “A” 7553 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA: MODELO SUGERIDO</p>
Pág. 3	<p>CAPACITACION ONLINE - CICLO DE <u>PRÁCTICA</u> EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPCE CABA</p> <ul style="list-style-type: none">➤ 6° REUNIÓN - PRINCIPALES CAMBIOS RT 37➤ 7° REUNIÓN - RT 54 NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD
Pág. 4	<p>FALLO - CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ AFIP S/IMPUGNACION DE ACTO ADMINISTRATIVO</p> <p>ARTICULOS SELECCIONADOS</p>
Pág. 5	<ul style="list-style-type: none">• AUDITORÍA EN LA NUBE: LA SIGUIENTE ETAPA EN EL PROCESO COOPERATIVAS: MEDICIÓN PERIÓDICA DE PASIVOS EN ENTES PEQUEÑOS.• CUESTIONES DE AUDITORÍA. ASPECTOS CONCEPTUALES Y PRÁCTICOS SOBRE LA PLANIFICACIÓN CON AHÍNCO DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.• EL ESTADO DE RESULTADOS DIFERIDOS: UN NUEVO ESTADO CONTABLE INCLUIDO EN LA FUTURA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD.• EL MARCO CONCEPTUAL, SOPORTE DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.• VALOR RAZONABLE E INTANGIBLES.

	<ul style="list-style-type: none"> • CUESTIONES DE AUDITORÍA. OBTENCIÓN DE UN ENTENDIMIENTO PROFUNDO DEL NEGOCIO PARA ASISTIR AL AUDITOR EN LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS. • LOS REQUERIMIENTOS DE LA AFIP SOBRE LOS PAPELES DE TRABAJO DE LOS CONTADORES Y EL SECRETO PROFESIONAL. • COOPERATIVAS. TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS CONTINGENCIAS.
Pág. 5	<ul style="list-style-type: none"> • MEDICIÓN DE RESULTADOS E INFORMACIÓN COMPARATIVA EN CONTEXTOS INFLACIONARIOS. • CONTABILIDAD DE CRIPTOMONEDAS. • TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS CONTRATOS DE APARCERÍA RURAL. • RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR. PROCESAMIENTO POR PARTÍCIPE NECESARIO. ESTADOS CONTABLES.
Pág. 6	NÓMINA DE PERITOS CONTADORES SORTEADOS. PERÍODO 01-07-22 AL 31-08-22
Pág. 8	NÓMINA DE PERITOS CONTADORES SORTEADOS. PERÍODO 02-05-22 AL 30-06-22
Pág. 12	NOVEDADES LEGALES NACIONALES
Pág. 38	NOVEDADES LEGALES PROVINCIALES

**RESOLUCIÓN GENERAL CPCES N° 3.608
POSTERGA LA VIGENCIA DE LA RT 53
QUE MODIFICA LA RT 37 SOBRE NORMAS DE AUDITORIA,
REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO,
CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES
DE CUMPLIMIENTO**

RESOLUCION GENERAL N° 3.608

Salta, 29 de Junio de 2.022

VISTO:

La aprobación de la Resolución Técnica N° 53, **Modificación de la Resolución Técnica N° 37 – Normas de Auditoria, Revisión, otros encargos de Aseguramiento, Certificaciones, Servicios Relacionados e Informes de Cumplimiento**, por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada en la reunión virtual realizada el 28 de Setiembre de 2021;

Que la Resolución General N° 3.518 dispone la vigencia obligatoria para encargos cuyo objeto sean Estados Contables, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de Julio de 2.022

inclusive, y los periodos intermedios comprendidos en los referidos ejercicios y para los demás encargos, a partir del 1° Julio de 2.022 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que una aplicación estricta de la fecha de entrada en vigencia, para los encargos cuyo objeto no sean Estados Contables y que se presenten a partir del 01 de Julio de 2.022, ocasionaría la denegatoria de legalización de aquellos trabajos profesionales que no contemplen, la nueva estructura y contenido que dispone la RT N° 37 modificada por la RT N° 53, con la posible generación de situaciones conflictivas con los matriculados y estos con sus clientes;

Que la etapa previa a la entrada en vigencia, se superpone con un conjunto de actividades de gran parte de la matrícula de Contador Público en atención a vencimientos impositivos anuales que demandan una importante carga de trabajo y reducen la posibilidad de los profesionales de capacitarse adecuadamente en relación con la nueva norma;

Que la RT N° 37 modificada por la RT N° 53 requiere un tiempo de difusión adecuado a los cambios introducidos y el desarrollo de una mayor oferta de capacitación a la matrícula;

Que la fecha de entrada en vigencia de la norma citada no ha sido uniforme en los distintos Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del resto del país;

Que en el mismo sentido resulta necesario difundir también modelos que sirvan como guía orientadora para los profesionales y que dicha difusión fue iniciada en forma reciente, con la publicación del Informe N° 22 del CENCyA – Modelos de Informes Preparados de acuerdo con la RT 37 modificada por la RT 53.

POR TODO ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Sustituir el Artículo 2° de la Resolución General N° 3.528 del 14 de marzo de 2.022, el que queda redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 2°: *Esta resolución tendrá vigencia:*

a) para encargos cuyo objeto sean estados contables, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2023 inclusive, y los períodos intermedios comprendidos en los referidos ejercicios; y

b) para los demás encargos, a partir del 1° de enero de 2023 inclusive. A tal fin se considerará la fecha del informe del contador.

ARTICULO 2°: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad

Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 54

NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD.

LA RESOLUCIÓN TÉCNICA (FACPCE) 54, NORMA UNIFICADA ARGENTINA DECONTABILIDAD UN VISTAZO SOBRE LAS NORMAS GENERALES: INTRODUCCIÓN Y PRIMERA PARTE

[RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 54](#)

[LA RESOLUCIÓN TÉCNICA \(FACPCE\) 54: INTRODUCCIÓN Y PRIMERA PARTE](#)

MEMORANDO DE SECRETARÍA TÉCNICA N° A – 84

INFORME PROFESIONAL REQUERIDO POR EL PUNTO 1.6 DE LA COMUNICACIÓN “A” 7553 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA: MODELO SUGERIDO

[MEMORANDO DE SECRETARÍA TÉCNICA N° A – 84](#)

CAPACITACION ONLINE

CICLO DE PRÁCTICA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

CPCE CABA

6° REUNIÓN

**– PRINCIPALES CAMBIOS
RT 37**

[6° REUNIÓN - VER](#)

7° REUNIÓN

**– RT 54 NORMA UNIFICADA
ARGENTINA DE CONTABILIDAD**

[7° REUNIÓN - VER](#)

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ AFIP S/IMPUGNACION DE
ACTO ADMINISTRATIVO**

**FALLO: CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ AFIP S/IMPUGNACION
DE ACTO ADMINISTRATIVO**

ARTICULOS SELECCIONADOS

- **AUDITORÍA EN LA NUBE: LA SIGUIENTE ETAPA EN EL PROCESO**
- **COOPERATIVAS: MEDICIÓN PERIÓDICA DE PASIVOS EN ENTES PEQUEÑOS**
- **CUESTIONES DE AUDITORÍA. ASPECTOS CONCEPTUALES Y PRÁCTICOS SOBRE LA PLANIFICACIÓN CON AHÍNCO DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.**
- **EL ESTADO DE RESULTADOS DIFERIDOS: UN NUEVO ESTADO CONTABLE INCLUIDO EN LA FUTURA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD**
- **EL MARCO CONCEPTUAL, SOPORTE DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**
- **VALOR RAZONABLE E INTANGIBLES**
- **CUESTIONES DE AUDITORÍA. OBTENCIÓN DE UN ENTENDIMIENTO PROFUNDO DEL NEGOCIO PARA ASISTIR AL AUDITOR EN LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**
- **LOS REQUERIMIENTOS DE LA AFIP SOBRE LOS PAPELES DE TRABAJO DE LOS CONTADORES Y EL SECRETO PROFESIONAL**
- **COOPERATIVAS. TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS CONTINGENCIAS**
- **MEDICIÓN DE RESULTADOS E INFORMACIÓN COMPARATIVA EN CONTEXTOS INFLACIONARIOS**
- **CONTABILIDAD DE CRIPTOMONEDAS**
- **TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS CONTRATOS DE APARCERÍA RURAL**
- **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR. PROCESAMIENTO POR PARTÍCIPE NECESARIO. ESTADOS CONTABLES**

NOMINA DE PERITOS
CONTADORES SORTEADOS
 Período 01-07-22 al 31-08-22

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
772.169/22	Juz.1° Inst. C y C 6° Nomin.	Jorge, Mariana vs. Banco Galicia y Buenos Aires S.A.; Prisma Medios de Pago S.A.; First Data Cono Sur S.A. Por Acciones de la Ley de Defensa del Consumidor	TORFE, Patricia del Valle	01-07-22
738.033/21	Juz.1° Inst Conc. Quie y Soc. N°2	Durand Cornejo, Julio vs. Cerny, Susana - Acción de Responsabilidad Social	MERCADO, María Laura	04-07-22
721.473/20	Juz.1° Inst. C y C 6° Nomin.	Inca, Ceferino Daniel; Inca, Paúl Iván vs. Puló, María Mercedes s/Accidente de Tránsito	CLAROS, María Eugenia	04-07-22
772.840/22	Juz.1° Inst. C y C 4° Nomin.	Torres, Sandra Verónica vs. Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada s/Oficios Ley 22172	PAZ, Ángel Marcelo	06-07-22
5.263/16	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin. ORAN	Jaramillo, María Clarisa vs. EDESA S.A. s/Daños y Perjuicios	CAMACHO, Marcelo José	05-07-22
49.986/21	Juz.1° Inst Trabajo N°4	Vilca, Héctor Daniel y Otros vs. Prosal S.A. y Otros s/Oficio Ley 22172	GIL LAVAQUE, Sergio Fernando	25-07-22
48.849/21	Juz.1° Inst Trabajo N°4	Gaspar, Héctor Toribio y Otros vs. Prosal S.A. s/Oficio Ley 22.172	MAGNO, Roberto Oscar	25-07-22
681.845/19	Juz.1° Inst. C y C 9° Nomin.	Martínez, María Silvia vs. Argañaraz, Patricia del Valle; Cerezo, Ana María; Argañaraz, Raúl Santa; Fideicomiso Urkupiña I; Asociación Docente Provincial (A.D.P.) Por Sumario	LOPEZ MATA, Hernán	27-07-22
755.021/21	Juz.1° Inst. C y C 7° Nomin.	Páez, Renzo Rodrigo vs. Renault Argentina S.A.; Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados; y Benesur S.R.L. s/ Acciones de Ley de Defensa del Consumidor	TRAVERSO LORCA, Liliana	27-07-22
749.678/21	Juz.1° Inst. C y C 6° Nomin.	Pastrana, Pablo Benigno vs. Lavín, Guillermo Miguel - Sumario: Daños y Perjuicios Por Incumplimiento de Contrato	ALVAREZ CHAMALE, Emilse	28-07-22
766.826/22	Juz.1° Inst Conc. Quie y Soc. N°2	Córdoba Lisko, Miguel Alfredo vs. Vitae Medicina Reproductiva S.R.L. - Impugnación de Asamblea u Órgano de Administración	DOMINGO DE AGUIRRE, Lina	28-07-22
46.334/20	Juz.1° Inst Trabajo N°2	Gutiérrez, Irma Roxana vs. Martínez, Lidia Rosana s/Ordinario	ROIS DE GIAROLI, Miriam	28-07-22
47.158/20	Juz.1° Inst Trabajo N°6	Etcheverry, Carlos León Bernardo vs. Cartoon S.A. s/Ordinario	RIVERO, Carlos Alberto	29-07-22

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
693.053/19	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin.	Uldry Fuentes, María Teresa; Uldry Fuentes, María Mercedes; Uldry Fuentes, Gustavo Francisco; Uldry Fuentes, Federico; Uldry Fuentes, María Adela vs. Varela, María Cristina Por Simulación	PADRA ROSETTO, Andrea	01-08-22
772.837/22	Juz.1° Inst Trabajo N°6	Servicios Viales de Pigüe S.A. vs. High Luck Group Limited s/Oficio Ley 22172	GIGENA DE FERREYRA, Graciela	03-08-22
49.719/21	Juz.1° Inst Trabajo N°6	Goitia, Leoncio Emilio; Vallejos, Matías Emanuel; Vallejos, Analía Vanesa vs. Maternidad Privada Salta S.A. s/Ordinario	LEAÑEZ, Jorge Ruben	03-08-22
718.091/20	Juz.1° Inst. C y C 8° Nomin.	Agroservicios L & A vs. Poma, Abel Federico s/Sumario Cobro de Sumas de Dinero - Embargo Preventivo	PEREZ, Horacio Gustavo	04-08-22
682.716/13	Juz.1° Inst Conc. Quie y Soc. N°2	ZTE Corporation LTD vs. Incovi S.R.L. S/Incidente de Revisión	GUZMAN, Ana	04-08-22
622.381/18	Juz.1° Inst. C y C 4° Nomin.	Asociart S.A. ART vs. Saeta S.A.; El Cóndor S.A. s/Cobro de Pesos	NIEVAS, Francisco Roque	04-08-22
776.162/22	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin.	Pérez, Elsa Edith vs Blasco, Oscar Humberto; Agrosalta s/Oficio Ley 22172	ARZE ARANIBAR, María Luisa	05-08-22
773.356/22	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	Pelozo, Saturnina vs. Zacarías López, Ana Rosa s/Oficio Ley 22172	TEJERINA, Alberto Eduardo	05-08-22
48.889/21	Juz.1° Inst Trabajo N°2	Rodríguez, Gerardo Raúl vs. Emervida S.R.L.; Servicios Médicos Salta S.R.L. s/Ordinario	NIEVAS, Francisco Roque	05-08-22
774.834/22	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	Duic, Mario Damián vs Ávila, Diego Francisco s/Oficio Ley N° 22172	CORIMAYO, Hugo Armando	05-08-22
580.527/17	Juz.1° Inst. C. Per. y Flia. 4° Nomin.	Espeche, Rosana Marlene vs. Jaramillo, Robles Elbio Gustavo - Declaración Judicial de Bienes	PEÑALVA, Rafael Gerardo	05-08-22
773.358/22	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin.	Chávez, Verónica Alejandra vs. González, Reymundo Artemio s/Oficio Ley 22172	GIGENA DE FERREYRA, Graciela	05-08-22
774.815/22	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin.	Sandoval, Daniel Alberto vs. Cuevas, Juana Rosa; Cooperativa Agrosalta Seguros Ltda. s/Oficio Ley 22172	GUZMAN, Ana	05-08-22
773.914/22	Juz.1° Inst. C y C 9° Nomin.	Arce, Florencia Inés vs. FCA S.A. de Ahorro Para Fines Determinados s/Acciones Ley Defensa del Consumidor	CLAROS, María Eugenia	10-08-22
47.257/20	Juz.1° Inst Trabajo N°4	Villafañe Bulloc, José Ariel vs. Rolcar S.A. s/Ordinario	PAZ, Ángel Marcelo	10-08-22
48.889/21	Juz.1° Inst Trabajo N°4	"Rodríguez, Gerardo Raúl vs. Emervida S.R.L.; Servicios Médicos Salta S.R.L. s/Ordinario"	MERCADO, María Laura	16-08-22
7.637/20	Juz.1° Inst. C y C	Castillo, Juan Lucio y Otros vs. Castillo, José Luis s/Colación	CASTRO, Pedro Pablo	16-08-22

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
	5° Nomin. ORAN			
716.482/20	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	Ruhl, Miguel Ángel vs. De La Serna, Matías y Otro s/Daños y Perjuicios	FLORES KLARIK, Carlos	17-08-22
738.525/21	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin.	Frank, Adrián Roberto vs. Horacio Pussetto S.A. y Otros s/Acciones de Defensa del Consumidor	GIL LAVAQUE, Sergio	18-08-22
49.468/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº3	Erazo, María Elena vs. Vila S.A.; Arcor S.A.I.C. s/Ordinario	ALVAREZ CHAMALE, Emilse	19-08-22
776.028/22	Juz.1° Inst. C y C 4° Nomin.	Chacón, Agustín Marcos vs. Odonel, Jesús Casimiro Por Oficio Ley 22172	TRAVERSO LORCA, Liliana	19-08-22
561.252/16	Juz.1° Inst. C y C 9° Nomin.	Terranoa S.R.L. vs. Agrosol S.A. Por Sumario	TORFE, Patricia del Valle	22-08-22
53.254/22	Juz.1° Inst. C y C TARTAGAL	Información Sumaria Victor Hugo Andriano S.A.	PEREZ, Horacio Gustavo	23-08-22
51.061/22	Juz.1° Inst Trabajo Nº3	Esqueef, María José vs. GDB Comunicaciones S.R.L. s/Oficio Ley 22172	DOMINGO DE AGUIRRE, Lina	30-08-22
49.874/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº5	Arias, Walter Omar; Cruz, Dante Cirilo y Otros vs. Alliance One Tobacco Argentina S.A. s/Ordinario	FARALDO DEL VAL, Mario	30-08-22
780.906/22	Juz.1° Inst. C y C 3° Nomin.	Núñez, Adrián Esteban vs. Recalde, Natalia Noemí; Ojeda, Raúl Oscar s/Oficio Ley 22172	PEÑALVA, Rafael Gerardo	31-08-22

<p>NOMINA DE PERITOS CONTADORES SORTEADOS Período 02-05-22 al 30-06-22</p>
--

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
763.977/1	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin.	Bellingeri, Alberto José vs. Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados; Renault Argentina S.A. Francisco osvaldo Díaz S.A. s/Sumarísimo Defensa del Consumidor	PEÑALVA, Rafael Gerardo	02-05-22
682.213/19	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	Perales, Angela Lidia vs. Argañaraz, Patricia del Valle; Cerezo, Ana María; Argañaraz, Raúl Dante; Asociación Docente Provincial (A.D.P.) por Sumario	DOMINGO DE AGUIRRE, Lina	02-05-22
47.023/20	Juz.1° Inst Trabajo Nº4	Abregú, José Domingo; Ajalla, Miguel Ángel y Otros vs. Prosal S.A.; Emaisa S.A y Otros s/Ordinario	LOPEZ LOPEZ, Juan Pablo	02-05-22
718.194/20	Juz.1° Inst. C y C	Cari, Mabel Silvia vs. Banco Hipotecario S.A. Por Sumario	ACOSTA ZAMORA,	03-05-22

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
	2° Nomin.		Susana	
670.207/19	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	Arnedo, Eva Argentina vs. Fideicomiso Marea; Blanco Carrió, Néstor Andrés; Carpio, Carlos Matías por Sumario	DI GIANANTONIO Antonietta	03-05-22
763.977/1	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin.	Bellingeri, Alberto José vs. Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados; Renault Argentina S.A., Francisco Osvaldo Díaz S.A. s/ Sumarísimo Defensa del Consumidor	CASTRO, Pedro Pablo	03-05-22
682.213/19	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	Perales, Angela Lidia vs. Argañaraz, Patricia del Valle; Cerezo, Ana María; Argañaraz, Raúl Dante; Asociación Docente Provincial (A.D.P.) por Sumario	MAGNO, Roberto Oscar	03-05-22
23.018/19	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin. METAN	Figueredo, José Antonio s/Acciones Ley de Defensa del Consumidor	FLORES KLARIK, Carlos	06-05-22
49.267/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº1	Zapata, Juan Carlos vs. 20 de Julio S.R.L.; Robledo, Carlos Marcelo y Otros s/Ordinario	TRAVERSO LORCA, Liliana	06-05-22
767.348/22	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	Salinas Alicia Esther vs. Lascano, Sandra Analía s/Oficio Ley 22.172	TORFE, Patricia del Valle	09-05-22
769.425/21	Juz.1° Inst. C y C 3° Nomin.	Chañi, Ricardo Orlando vs. Balderrama, Gladys Beatriz s/Oficio Ley 22.172	GUZMAN, Ana	09-05-22
49.468/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº2	Erazo, María Elena vs. Vila S.A.; Arcor S.A.I.C. s/Ordinario"	FERREIRA, María	11-05-22
626.836/18	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	FMF Argentina S.R.L. vs. QBE Seguros La Buenos Aires S.A. por Daños y Perjuicios"	LOPEZ MATA, Hernán	11-05-22
47.437/20	Juz.1° Inst Trabajo Nº3	González, Oscar Luis; Ruiz, Manuel Nazario y Otros vs. Inghehco S.A.; Hoyos, Héctor Enrique y Otros s/Ordinario	FARALDO DEL VAL, Mario	11-05-22
726.108/21	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin.	Bustillos, Patricia Esther vs. Carol, Carlos Martín por Daños y Perjuicios. Tercero/s: Seguros Bernardino Rivadavia Coop. Ltda.	GIGENA DE FERREYRA	11-05-22
758.138/21	Juz.1° Inst. C y C 10° Nomin.	Colque, Santos vs. Red Inversiones S.R.L. por Acciones Ley de Defensa del Consumidor"	RIVERO, Carlos Alberto	13-05-22
48.205/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº5	Gauna, José Gabriel ciro vs. Lusal - Mantelectric - Ubaires S.A. - U.T.E. s/Ordinario	CLAROS, María Eugenia	13-05-22
6.448/17	Juz.1° Inst. Cont. Admin. 2° Nom.	Provincia de Salta vs. Ramos, Sergio Omar y Municipalidad de Rosario de Lerma s/Contencioso Administrativo	GUTIERREZ, Alejandra Jésica	13-05-22
7.358/19	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin.	Flores, Miguel Ángel vs. Ciocca, Carlos Daniel s/Disolución de Sociedad"	CAMACHO, Marcelo José	13-05-22

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
ORAN				
631.062/18	Juz.1° Inst. C y C 8° Nomin.	Provincia de Salta vs. Servicios Vertua S.A. s/Cobro de Pesos	CASTILLO, Ariel Alejandro	16-05-22
46.939/20	Juz.1° Inst Trabajo Nº4	Carrizo, Federico Javier vs. Nextec S.R.L.; Brixius S.R.L.; S.A.C.R.A. Filial Salta y otros s/Ordinario	DOMINGO DE AGUIRRE, Lina	17-05-22
677.342/19	Juz.1° Inst. C y C 9° Nomin.	Olmedo, Osvaldo Martín vs. FCA de Ahorro para Fines determinados: FCA Automóviles Argentina S.A. Fadua S.A. por acciones Ley de Defensa al Consumidor"	PADRA ROSETTO, Andrea	17-05-22
755.631/21	Juz.1° Inst Conc. Quie y Soc. Nº1	Petrocelli, Tania Mariela vs. Petrocelli, María Guadalupe s/Acción de Remoción	LOPEZ LOPEZ, Juan Pablo	19-05-22
21.806/18	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin. METAN	Tayagui López, Emilio; Rosas, Omar Jorge; Escudo Seguros S.A. por Daños y Perjuicios	FLORES KLARIK, Carlos	20-05-22
46.794/20	Juz.1° Inst Trabajo Nº2	Lazarte, Víctor Martín vs. Barboza, Roberto Rubén; Día Argentina S.A. s/Ordinario	LEAÑEZ, Jorge Ruben	20-05-22
707.437/20	Juz.1° Inst. C y C 4° Nomin.	Douthat, Carlos vs Martínez, Adrián s/ Daños y Perjuicios de Accidente de Tránsito	NIEVAS, Francisco Roque	24-05-22
48.053/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº2	Palacios, Diego Fernando vs. Ledesma, Luis José s/Ordinario	ARZE ARANIBAR, María Luisa	27-05-22
50.604/22	Juz.1° Inst Trabajo Nº2	Saravia, Mario Andrés vs. Madeo, Luis Daniel s/Oficio Ley 22172	ALVAREZ CHAMALE, Emilse	30-05-22
5.519/13	Juz.1° Inst. Cont. y Adm. 1° Nomin.	Martínez Arias, Marcelo; Pérez Estrada, Mario vs I.P.S. - P.A.M.I. s/Contencioso Administrativo 1ra Nominación"	PAZ, Ángel Marcelo	30-05-22
50.637/22	Juz.1° Inst Trabajo Nº6	Mamaní, Sergio Omar y Otros vs. Prosal S.A. s/Oficio Ley 22.172	TEJERINA, Alberto Eduardo	31-05-22
771.631/22	Juz.1° Inst. C y C 1° Nomin.	Sacaba, Maximiliano Darío vs. Valdez, Miguel Ángel; Cooperativa Agrosalta de Seg. Ltda. s/Oficio Ley 22172	PEÑALVA, Rafael Gerardo	01-06-22
755.021/21	Juz.1° Inst. C y C 7° Nomin.	Páez, Renzo Rodrigo vs. Renault Argentina S.A.; Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados; y Benesur S.R.L. s/ Acciones de Ley de Defensa del Consumidor	DI GIANANTONIO Antonietta	02-06-22
764/22	Juz.1° Inst. C. C. y Lab. - Dist. Jud Sur - JVG	Carrizo, Sergio Eduardo vs. Estación de Servicios J. V. González S.A. Por Ordinario	CASTRO, Pedro Pablo	02-06-22
49.525/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº4	Catalán, Guillermo Nicolás vs. Rolcar S.A. s/Ordinario	RIVERO, Carlos Alberto	06-06-22
768.290/22	Juz.1° Inst. C y C	De Lucía, Jonatan Damián vs. Agrosalta Cooperativa de Seguros	MAGNO, Roberto Oscar	06-06-22

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
	6° Nomin.	Limitada por Oficio Ley 22172		
47.376/20	Juz.1° Inst Trabajo Nº2	Petralia, Verónica Janet vs. Atento Argentina S.A. Telefónica Móviles Argentina S.A. s/Ordinario	ARZE ARANIBAR, María Luisa	08-06-22
47.069/20	Juz.1° Inst Trabajo Nº2	Montserrat, Carlos Ariel vs. Distribuidora Metropolitana S.R.L. s/Ordinario	TEJERINA, Alberto Eduardo	08-06-22
743.421/21	Juz.1° Inst. C y C 6° Nomin.	Tactagi, Luis Eduardo vs. Fadua S.A.; FCA de Ahorro para Fines Determinados S.A. por Acciones Ley de Defensa del Consumidor	MERCADO, María Laura	09-06-22
48.648/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº1	Zárate, Daiana Eleonora vs. Argentina de Hoteles S.A. s/Ordinario	CLAROS, María Eugenia	10-06-22
47.304/18	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin. TARTAGAL	Strella, María de los Ángeles vs. Campos del Trópico S.A. y/o Strella, Juan Ángel s/Rendición de Cuentas	CAMACHO, Marcelo José	10-06-22
48.800/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº6	Zerpa, Norma Cristina vs. Argentina de Hoteles S.A. s/Ordinario	FERREIRA, María	13-06-22
704.257/20	Juz.1° Inst. C y C 5° Nomin.	Empresa Distribuidora de Electricidad S.A. (EDESA) vs. Churquina, Luis Hernando; Agrosalta Cía. de Seguros por Daños y Perjuicios	ROIS DE GIAROLI, Miriam	13-06-22
48.749/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº1	Alderete, Vanessa Estela vs. Tolaba, Mario Alberto s/Ordinario"	PADRA ROSETTO, Andrea	15-06-22
49.4246/2	Juz.1° Inst Trabajo Nº1	Álvarez, Claudio Alejandro vs. Argentina de Hoteles S.A. s/Ordinario	CLAROS, María Eugenia	21-06-22
756.556/21	Juz.1° Inst. C y C 8° Nomin.	Aparicio, Macarena Guadalupe vs. Fadua S.A. y FCA S.A. de Ahorro Para Fines Determinados s/Acciones Ley de Defensa del Consumidor"	TORFE, Patricia del Valle	21-06-22
46.442/20	Juz.1° Inst Trabajo Nº6	Vargas, Raúl Eluney vs. Servicios Integrales de Alimentación S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/Ordinario	DOMINGO DE AGUIRRE, Lina	22-06-22
7.777/21	Juz.1° Inst Trabajo METAN	Díaz, Isaías Agustín vs. F.G.F. Trapani S.A. s/Ordinario	PEREZ, Horacio Gustavo	22-06-22
49.750/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº2	Martínez, Miguel Ángel vs. Pinturería América S.R.L. s/Ordinario"	GIGENA DE FERREYRA	22-06-22
770.449/22	Juz.1° Inst. C y C 9° Nomin.	Fernández, Leonardo Emanuel vs. Coelho Rubén Omar s/Oficio Ley 22172	RIVERO, Carlos Alberto	23-06-22
53.254/22	Juz.1° Inst. C y C 2° Nomin. TARTAGAL	Información Sumaria Victor Hugo Andraino S.A.	GUTIERREZ, Alejandra Jésica	24-06-22
774.803/22	Juz.1° Inst. C y C	Roldán, Alexis Gonzalo vs. Muñoz, David; Cooperativa Agrosalta de	FARALDO DEL VAL, Mario	28-06-22

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
	4° Nomin.	Seguros Ltda. s/Oficio Ley 22172		
771.646/22	Juz.1° Inst. C y C 6° Nomin.	Cortéz, Carlos Alberto vs. Miranda, Leandro Nicolás y Otro/a s/Oficio Ley 22172	LOPEZ LOPEZ, Juan Pablo	28-06-22
741.551/21	Juz.1° Inst. C y C 9° Nomin.	López, Nolberto vs. Banco Macro S.A. por Acciones Ley de Defensa del Consumidor - Sumarísimo	ARZE ARANIBAR, María Luisa	29-06-22
50.475/22	Juz.1° Inst Trabajo Nº1	Frank, Adrián Roberto vs. Universidad Católica de Salta s/Tutela Sindical	ROIS DE GIAROLI, Miriam	29-06-22
769.794/22	Juz.1° Inst. C y C 6° Nomin.	Cardozo González, Mario vs. VA Emprendimientos S.R.L.; Fideicomiso de Administración Barracas del Poeta Por Acciones Ley de Defensa del Consumidor	LEAÑEZ, Jorge Ruben	29-06-22
770.434/22	Juz.1° Inst. C y C 11° Nomin.	González, Ramona Griselda vs. Ríos, Sergio Ramón s/Oficio Ley 22172	GUTIERREZ, Alejandra Jésica	30-06-22
49.319/21	Juz.1° Inst Trabajo Nº1	Galván, Claudia Daniela vs. Frigorífico Bermejo S.A. s/Ordinario	CASTRO, Pedro Pablo	30-06-22
774.797/22	Juz.1° Inst Trabajo Nº2	Zeverián, Alejandro; González, María Alejandra vs. Saladino, Carmen María; Cooperativa Agrosalta de Seguros Ltda. s/Oficio Ley 22172	TEJERINA, Alberto Eduardo	30-06-22

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES
NACIONALES**

[Ley 27676 y Dec. 360/2022. ALIVIO FISCAL. Monotributistas y Autónomos. Categorización. Ingresos. Tabla híbrida 2022. Dedución especial en Ganancias. Subas Se sanciona, promulga y publica las modificaciones en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes \(RS-Monotributo\) y a trabajadores Autónomos en el impuesto a las Ganancias.](#)

ALIVIO FISCAL PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y AUTONOMOS

 **Sujetos: Monotributistas**

 **Categorización. Parámetro Ingresos Brutos anuales** 

Incremento: 29,12% al 60% según escala (NUEVO)

 **Vigencias**

1 Operaciones: desde 01/07/2022

2 Recategorización Julio 2022 (Jul. 2021 a Jun 2022): aplicatoriedad

Impuesto integrado. Exención (casos): Categ. A y B (NUEVO)

Actualización anual a semestral: delegación de facultad al poder Ejecutivo

 **Efectos: desde 01/07/2022**

 **Sujetos: Autónomos**

Gravamen: impuesto a las Ganancias

Dedución especial: incrementos

1 2,5 veces Ganancia No imponible (MNI) (Ley ant 1 vez)

2 3 veces Ganancia No imponible (MNI). Nuevos profesionales/emprendedores (Ley ant 1,5 vez)

 [Efectos: año fiscal calendario 2022 \(DDJJ 2022 con Vtos hasta 06/2023\)](#)

 [AFIP. Reglamentación Monotributo: hasta 14/07/2022](#)

 [Vigencia: 04/07/2022](#)

 [Efectos](#)

 [Monotributistas: desde 01/07/2022](#)

 [Autónomos: desde año fiscal 2022](#)

[Ley 27679 y Dec. 522/2022. Construcción. Obras privadas nuevas. Blanqueo. Vigencia. Prórroga. Desempleados. Subsidio. Puente. Capacitación y continuidad](#)

[Se promulga y publica el restablecimiento del régimen de "Promoción de las inversiones en la construcción de obras privadas nuevas en el territorio de la República Argentina" \(Ley 27613\)](#)

[Capítulo. I. Programa de Reactivación Económica \(Título II Ley 27613\)](#)

 [Sujetos: Personas humanas y Sociedades, Unipersonales, Fideicomisos, etc](#)

 [Blanqueo: tenencia moneda extranjera y/o moneda nacional en el país y en el exterior no declarada](#)

 [Destino: inversiones en obras nuevas o menos 50% avance desde 12/03/2021](#)

 [Plazo blanqueo: 360 días](#)

 [Impuesto especial. Extensión de plazos en tramos:](#)

[1 5%: 22/08/2022 al 19/11/2022](#)

[2 10%: 20/11/2022 al 17/02/2023](#)

[3 20%: 18/02/2023 al 17/08/2023](#)

 [X Condonaciones: penales, sanciones, multas e impuestos.](#)

[Capítulo. II. Puente al empleo](#)

 [Objetivo: transformación de Planes, Programas Sociales y Prestaciones de la Seguridad Social en Trabajo Formal de Calidad](#)

 [Sujetos: titulares de programas sociales y de empleo nacionales vigentes](#)

 [Contratación: por empleadores en el marco del Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Ley 27613](#)

 [Requisito: realización de capacitación y los cursos de formación](#)

 [Beneficio: continuidad percepción beneficios y prestaciones](#)

 [Vigencia: 22/08/2022](#)

[Resolución General AFIP 5210/2022. Impuesto al cheque. Aplicativos. Nuevas versiones. Novedades](#)

[Se aprueban las nuevas versiones de los aplicativos para la determinación, liquidación e ingreso del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias,](#)

 [Sujetos: Agentes de recaudación, retención y percepción](#)

 [Gravamen: Impuesto débitos y créditos bancarios](#)

 [Aplicativos: "CREDEB – Versión 4.0" y "CREDEB - VERSION 3.0 - OPERACIONES EXENTAS"](#)

 [NOVEDADES](#)

 [Incorporación de nuevos campos que permiten vincular el registro de beneficios fiscales en el Impuesto contra las percepciones practicadas.](#)

 [Actualización de Regímenes.](#)

 [Adecuación de información requerida a las entidades \(CBU, etc\)](#)

 [Aplicatoriedad: DDJJ a presentar desde 01/09/2022](#)

 [Vigencia: 27/06/2022](#)

[Resolución General AFIP 5211/2022. Impuesto a las Ganancias. Anticipos. Régimen. Determinación. Mínimos. Vencimientos. Reducción. Sustitución](#)

[Se sustituye el procedimiento para la determinación e ingreso de los anticipos del impuesto a las ganancias \(Res Gral 4034 y modif\)](#)

 [Gravamen: impuesto a las Ganancias](#)

 Sujetos: todos los contribuyentes

 Régimen: anticipos del impuesto

DETERMINACION

 Sociedades de capital

 Cantidad: diez (10)

 Monto: impuesto periodo anterior menos determinadas deducciones

 Valores: 1er ant. 25% y 9 ant. 8,33%. Mínimo \$ 2.500) (ant \$ 500)

 Vencimientos. Plazo: mensualmente mes inmediato siguiente vto DDJJ

 Personas humanas y soc. ind.

 Cantidad: cinco (5)

 Monto: resultado ante antes deducciones periodo anterior menos:

 Deducción personales ajustadas por RIPTE

 Resultante x alícuota (s/tramo)

 Menos determinadas deducciones

 Valores: 20%. Mínimo \$ 5.000) (ant \$ 1.000)

 Vencimientos. Plazo: agosto, octubre y diciembre año calendario siguiente y febrero y abril 2do año.

 Visualización. Montos: sistema "Cuentas Tributarias"

 Pago. Vencimientos: días 13 al 15

Régimen opcional reducción de anticipos

 Sociedad de capital: desde 5to

 Personas Humanas: desde 3ro.

 Procedimiento: sistema "Cuentas Tributarias" opción "Reducción de Anticipos"

 Aplicatoriedad: anticipos período fiscal año 2022

  Sociedades de capital. Monto mínimo: Ejercicio 2023

 Vigencia: 28/06/2022

Resolución General AFIP 5212/2022. Gravámenes. Recupero. Exportadores. IVA. Procedimiento. Solicitud. SIR. Vigencia. Habilitación y sugerencias. Plazos. Prórroga
Se extiende la vigencia, el periodo de prueba y consultas del nuevo procedimiento en la acreditación, devolución o transferencia del IVA de exportadores y otras operaciones asimilables (Res Gral 5173/2022)

 Régimen: Sistema Integral de Recupero (SIR)

   Sujetos: Exportadores (etapa I), Obras, locaciones y prestaciones de servicio, Transporte internacional y Courier

 Gravamen (etapa I): IVA. Régimen de reintegro atribuible a las operaciones de exportación

 Aplicatoriedad

 Nuevo articulado: desde 01/11/2022 (ant 01/07/2022)

 Observaciones o sugerencias entidades profesionales y Cámaras: Abril a Octubre 2022 (ant hasta Junio 2022)

 Vigencia: 28/06/2022

Resolución General AFIP 5213/2022. Impuesto sobre los Bienes Personales. Anticipos. Régimen. Montos. Mínimos. Suba

Se incrementa el importe a partir del cual se genera la obligación de ingreso de los respectivos anticipos en el impuesto Sobre los Bienes Personales (Res Gral 2151 y modif)

 Gravamen: impuesto Sobre los Bienes Personales

 Sujetos: personas humanas

 Régimen: anticipos del impuesto

 Montos. Mínimo: desde \$ 5.000 (ant \$ 1.000)

 Aplicatoriedad: anticipos período fiscal año 2022

 Vigencia: 28/06/2022

Resolución General AFIP 5215/2022. Exportación. Valores referenciales de carácter preventivo. Resolución General 4710. Norma complementaria. Mercadería descripta como "leche en polvo".

Resolución Conjunta AFIP 5217/2022. Catamarca. Monotributo. Nacional, Provincial y Municipal. Unificación. Año 2022

Se incorpora al "Sistema Único Tributario" a determinados contribuyentes de la Provincia de Catamarca (Ley 24.977 y Res. Gral. Cjta. 4263/2018)

👤 Sujetos: Monotributistas con domicilio fiscal en la Provincia de Catamarca

📄 Efectos unificados o diferenciales: Categorización, Recategorización y baja automática. Exclusión de pleno derecho. Ingreso del tributo local

📖 Conceptos

1. Impuesto integrado.

2. Aportes SIPA y al SNSS.

3. Ingresos Brutos del "Régimen Simplificado Provincial".

4. Contribución que incida sobre la actividad comercial, industrial y de servicios.

§ Montos a ingresar

1 Régimen Simplificado Provincial (según Ley impositiva anual)

2 Contribución que incida sobre la actividad comercial, industrial y de servicios (de corresponder)

📅 Vigencia y Aplicabilidad: 01/07/2022

Resolución General AFIP 5218/2022. Contribuyentes. Trámites. Datos biométricos. Eximición. Vigencia. Prórroga

Se extiende nuevamente del período de determinadas dispensas en la tramitación de registración de datos biométricos (Res Gral 4699 y modif. ultm. 5180/2022)

📄 Servicio: transacciones digitales

👤 Datos biométricos: suspensión

📅 31 Período. Nueva finalización: hasta 31/08/2022 (ant 30/06/2022)

📅 Vigencia: 30/06/2022

Resolución General AFIP 5219/2022. Régimen de servicios extraordinarios. Resolución General 665, sus modificatorias y complementarias. Su complementaria.

Resolución General AFIP 5220/2022. Ganancias. IVA. Informativos. Regímenes. Montos. Mínimos. Topes. Subas

Se incrementan los importes o topes a partir de los cuales se aplican diversos "Regímenes de información, retención, percepción y pago a cuenta"

📄 Gravámenes: IVA e impuesto a las Ganancias

👤 Sujetos: agentes de información, retención y percepción

📄 Regímenes: informativos, retención, percepción y pagos a cuenta

📄 Tarjetas de crédito y tarjetas de compra. Ganancias e IVA: desde \$ 900 (ant 90 y ant 12)

📄 Operaciones entrega de granos no destinados a la siembra: desde \$ 2.000 (ant 150)

📄 Usuarios del servicio de molienda de trigo: desde \$ 1 (ant 0,02)

§ Ganancias. Dedución. Créditos incobrables escasa significación: Tope \$ 140.000 (ant 45.000)

🏠 Certificado de Oferta de Transferencia de Inmuebles: desde \$ 5 millones (ant 1,5 mill)

👤 Servicios públicos. Consumos relevantes: desde \$ 16.000 (ant 4.000)

📄 Countries, edificios y otros. Expensas: desde \$ 32.000 (ant 8.000)

📅 Vigencia: 01/07/2022

Resolución General AFIP 5221/2022. Jubilados y Beneficiarios sociales. Compras. Reintegro bancario. Monto. Suba. Vigencia. Prórroga

Se prorroga nuevamente y se incrementa el tope del régimen de reintegros para determinados sujetos a sectores vulnerados y operaciones (Res Gral 4676/2020 y modif. y ult. 5119/2021)

 Sujetos comprendidos: quienes perciban 1) Jubilaciones, 2) Pensiones contributivas, 3) Asignación universal por hijo y por Embarazo.

X Sujetos excluidos: quienes perciban 1) múltiples beneficios, 2) sujetos bienes personales -excepto casa habitación-, 3) sujetos en Ganancias, Monotributo -excepto social- o Autónomos.

 Operaciones: compras de bienes muebles (según listado)

 Medios de pago: tarjetas de débito, asociadas a cuentas vinculadas a los beneficios previsionales.

 Reintegro %: 15 por ciento -hasta \$ 2.028 mensuales (ant 1.200) y \$ 4.057 (ant 2.400) si múltiple con AUH, AUE o pensión- (NUEVO)

 Plazo: 24 horas luego de la compra.

 Padrón: consulta desde www.afip.gob.ar/reintegro

 Régimen de información: entidades administradoras de sistemas de tarjetas de débito.

 Régimen de imputación o reintegros: entidades financieras que acrediten el reintegro.

 Aplicatoriedad. Extensión: hasta 31/12/2022 (ant 30/06/2022) (NUEVO)

 Vigencia: 01/07/2022

Resolución General AFIP 5222/2022. Exportadores. Destinación. Rehabilitación. Solicitud. Plazo. Nueva prórroga

Se extiende el plazo diferencial para determinadas solicitudes de exportación ante la imposibilidad de embarcar su mercadería dentro del plazo de vigencia del permiso de embarque y su eventual rehabilitación (Res Gral 5102/2021 y 5176/2022)

 Sujetos: Exportadores

 Mercaderías: rehabilitación de la solicitud de destinación de exportación

 DDJJ: Declaración Jurada de Venta al Exterior (DJVE)

 Nuevo plazo: hasta 30/09/2022 (ant 30/06/2022)

 Solicitud. Causal: razones de fuerza mayor acreditadas

 Vigencia: 01/07/2022

Resolución General AFIP 5223/2022. Feria Fiscal Invernal. Julio 2022. Fechas. Efectos

Se dispone período extraordinario sin cómputos de determinados plazos fiscales procedimentales (Res Gral 1983 y modif.)

 Conceptos alcanzados: Plazos procedimentales AFIP

 Requerimientos

 Fiscalizaciones

X Exclusiones: Vencimientos prestación DDJJ y/o pagos y efectivización de clausura

 Período: 18 al 29/07/2022

 ESQUEMA Y EFECTOS

 ¿Feria Fiscal o Feria Recursiva?

 Cómputo de plazos de notificaciones previa o durante la feria (ejemplos)

 Vigencia: 04/07/2022

Resolución General AFIP 5225/2022. Seguridad Social. Empleadores. Producción primaria de papa. Indicadores Mínimos de Trabajadores. Presunciones

dropcap]Se establecen en nuevas actividades el Indicadores Mínimos de Trabajadores (IMT) determinando la cantidad de trabajadores requeridos para desarrollarla (Ley 26063 y modif. Res Gral 2927 y modif)

 Sujetos: empleadores

 Actividad: producción primaria de papa

 Gravámenes: recursos de la seguridad social

Empleados: cantidad

 Presunción: Determinación de Oficio

 Particularidades: zonas, tipo de cosecha y rendimientos

 Vigencia: 04/07/2022

Resolución General AFIP 5226/2022. Monotributo. Alivio Fiscal. Categorización. Ingresos. Suba. Exención. Recategorización. Julio 2022. Plazo. Prórroga

Se implementan los recientes cambios en la suba de parámetros, exenciones parciales y se extiende el plazo de la recategorización semestral del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo) (Ley 24977, 27676 y Res Gral 4309/2018 y modif)

 Sujetos: Monotributistas

Categorización. Parámetro Ingresos Brutos anuales. Suba: 29,12% al 60% según escala

Impuesto integrado. Exención. Categ A y B: verificación sistémica (AFIP) de condiciones

 Cuota Julio 2022. Pago. Vencimiento: hasta 27/07/2022 (ant 20/07/2022)

 Reintegro impuesto integrado. Beneficio. Año 2022: excepcionalidad ultimo mes mediante re imputación

Recategorización. I Semestre 2022. Período: Julio 2021 a Junio 2022

 Efectos. Período: 01/08/2022 al 31/01/2023

 Período. Plazo. Prórroga: 11 al 29/07/2022 (ant 1 al 20/07/2022)

 Vigencia: 05/07/2022

Resolución General AFIP 5229/2022. Bienes Personales. Ganancias. Cedular. Personas Humanas. DDJJ 2021. Plazos. Vencimientos. Prórroga II

Se dispone nuevamente la extensión de determinados plazos de vencimientos fiscales para personas humanas (Res Gral 4668 y complem. 5189/2022, 5192/2022 y Res 8/2022)

 Sujetos: Personas humanas (Autónomo y Monotributos rentas alcanzadas)

 Gravamen: Bienes Personales. Ganancias. Cedular

 Presentación y pago: DDJJ 2021

 Vencimientos. Plazos (ant 23 al 28/06/2022)

 Termin. CUIT 0,1,2, 3 y 4: 13/07/2022 (present.) y 14/07/2022 (pago)

 Termin. CUIT 5,6,7,8 y 9: 14/07/2022 (present.) y 15/07/2022 (pago)

 Contribuyentes: bajo amparo medida cautelar CPCE CABA con suspensión plazos

 Condición: no presentación y/pago 23 al 28/06/2022

 Vigencia: 07/07/2022

Resolución General AFIP - DGA 5230/200. Exportación. Valores referenciales de carácter preventivo. Resolución General 4710. Norma complementaria.

Resolución General AFIP 5231/2022. Seguridad Social. Empleadores. Producción primaria de ajo. Indicadores Mínimos de Trabajadores. Presunciones

Se establecen en nuevas actividades el Indicadores Mínimos de Trabajadores (IMT) determinando la cantidad de trabajadores requeridos para desarrollarla (Ley 26063 y modif. Res Gral 2927 y modif)

 Sujetos: empleadores

 Actividad: producción primaria de ajo

 Gravámenes: recursos de la seguridad social

 Empleados: cantidad

 Presunción: Determinación de Oficio

 Particularidades: zonas, tipo de cosecha y rendimientos

 Vigencia: 14/07/2022

Resolución General AFIP 5232/2022. Impuesto PAIS. Moneda Extranjera. Percepción. Alícuota. Suba. Operaciones

Se incrementa la alícuota para determinadas operaciones del régimen de percepción en los impuestos a las Ganancias o Sobre los Bienes Personales en las operaciones alcanzadas por el "Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)" (Ley 27.541 y Dec 99/2019 y Res Gral 4815/2020 y 5123/2021)

 Gravamen: impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)

§ Régimen: de percepción en impuestos a las Ganancias o Sobre los Bienes Personales

📄 Alícuotas: operaciones

1 35%: compra de billetes y divisas en moneda extranjera

2 45%: pago a servicios a no residentes, bienes o servicios del exterior con tarjetas de crédito, débito o compra, servicios en el exterior a través de agencias de viajes y turismo y transporte pasajeros fuera del país (ant 35%)

📅 Vigencia: 14/07/2022

Resolución General AFIP Cjta 5233/2022. MAGP. INASE. SENASA. Agropecuario. Registro SISA. Granos. Semillas. Comercialización. Subproductos derivados. Incorporación

Se incorporan sujetos en la inscripción obligatoria al Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) que intervengan en la cadena de comercialización de determinados productos y/o subproductos agrarios (Res Gral Cjta 4248/2018)

👤 Sujetos: Operadores de la cadena Agroindustrial

📄 Registro: Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA)

🔍 Productos: granos -cereales y oleaginosas- y legumbres secas.”.

🏢 Actividad: comercialización de los productos y/o subproductos derivados (NUEVO) del procesamiento y/o manipulación y/o acondicionamiento

📅 Vigencia: 20/07/2022

Resolución General AFIP 5234/2022. MAGP. Agropecuario. Registro SISA. Granos. Semillas. Comercialización. Subproductos derivados. Procedimiento. Adecuación

Se modifica la reglamentación en la instrumentación del Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) que intervengan en la cadena de comercialización de determinados productos y/o subproductos agrarios (Res Gral Cjta 4310/2018 y modif.)

👤 Sujetos: Operadores de la cadena Agroindustrial

📄 Registro: Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA)

🔍 Productos: granos -cereales y oleaginosas- y legumbres secas.”.

🏢 Actividad: comercialización de los productos y/o subproductos derivados derivados de su procesamiento y/o manipulación y/o acondicionamiento (“Derivados Granarios”) (NUEVO)

🌐 Inmuebles rurales pertenezcan a sujetos residentes en el exterior. Obligados: representantes en el país

👤 Obligaciones formales. Incumplimiento. Subsanación. Plazo adicional: 33 días corridos (ant 60)

🔍 Datos. Modificación. Plazos: Cronograma de vencimientos de Información Productiva - IP (micrositio AFIP)

📄 31 Datos. Modificaciones posteriores: vía "Presentaciones Digitales" AFIP

🔗 Reintegro sistémico:

1 Plazo: 33 días corridos (ant 60)

2 Estado: 1 o 2 (ant 1 únicamente)

3 Cobro retroactivo. Subsanación. Plazos: 33 días corridos (ant 60)

📅 Vigencia y aplicatoriedad: desde 01/08/2022

Resolución General AFIP 5235/2022. MAGP. MT. Agropecuario. Granos. Comercialización. Derivados. Carta de Porte Electrónica. RUCA. Implementación

Se dispone la obligatoriedad del régimen de documentación aplicable al traslado de cualquier tipo de productos y/o subproductos obtenidos del procesamiento y/o manipulación y/o acondicionamiento de granos -cereales y oleaginosas- y legumbres secas (“Derivados Granarios”)

👤 Sujetos: Operadores comercio de granos del SISA y RUCA, y autorizados

🏢 Medios: Transporte terrestre y ferroviario

🔍 Productos: “Derivados Granarios”: conforme tabla en micrositio AFIP

📄 Comprobantes electrónicos: “Carta de Porte Electrónica - Derivados Granarios” (CPEDG)

📄 Carta de Porte Automotor Derivados Granarios - Emisión Destino: su admisibilidad

 [Solicitud: Requisitos](#)

 [Servicio: sistema AFIP "Carta de Porte Electrónica"](#)

 [Códigos Emisión individual: "Código de Trazabilidad Electrónica de Derivados Granarios" \("CTDG"\)](#)

 [Incumplimiento. Sanciones: multas y suspensión o exclusión RUCA](#)

 [Comprobante. Validez: desde inicio traslado y hasta días conforme localidad de origen y de destino declarados.](#)

 [Aplicabilidad:](#)

 [1 Oportativa: desde 15/12/2022](#)

 [2 Obligatoria: desde 01/03/2023](#)

 [Vigencia: 19/07/2022](#)

[Resolución General AFIP Cjta 5236/2022.. MAGP. Agropecuario. Granos. Semillas. Certificación. Existencia. Régimen de Información. Plazos. Creación](#)

[Se dispone la creación de un nuevo régimen de información en el sector agropecuario bajo el "Sistema de Información Simplificado Agrícola" \(SISA\)](#)

  [Sujetos: Productores de granos y semillas en proceso de certificación -cereales y oleaginosas- y legumbres secas, y de las existencias de trigo](#)

 [Régimen de información: creación](#)

 [Registro: Sistema de Información Simplificado Agrícola \(SISA\). Módulo "Información Productiva"](#)

 [31 Plazos:](#)

[a\) Existencias de trigo \(al último día del mes de febrero de cada año\): desde el 1 al 31 de marzo del año en que se declara](#)

[b\) Producción de granos: desde el 1 de enero al último día de febrero del año inmediato siguiente al de inicio de la campaña agrícola](#)

[c\) Producción de granos II: desde el 1 de agosto al 30 de septiembre al de inicio de la campaña agrícola](#)

 [Granos. Detalle: micrositio "Actividades Agropecuarias" SISA](#)

 [Datos. Modificación. Admisibilidad: en plazos previstos](#)

 [Incumplimiento. Sanciones: multas, suspensión, re categorización SISA o exclusión Registro Granos](#)

 [Aplicabilidad: desde campaña agrícola 2022-2023, inclusive.](#)

 [Vigencia: 21/07/2022](#)

[Resolución General AFIP Cjta 5237/2022. MAGP. Trigo. Molienda. Harinas. Mayoristas y/o depósitos. Traslado. Incorporación. Remito electrónico](#)

[Se modifica el "Remito Electrónico Harinero" \(REH\) para el traslado \(automotor y/o ferroviario\) dentro del territorio de la República Argentina de las harinas de trigo y los subproductos derivados de la molienda de trigo incorporando a determinados sujetos \(Res Gral 4514/2019\)](#)

 [Régimen: "Remito Electrónico Harinero"](#)

 [Sujetos. Incorporación: Mayoristas y/o depósitos de harina de trigo \(ver alcance\)](#)

 [Traslado de la mercadería sin destino: generación "Remito de Reparto"](#)

 [Destino definitivo. Emisión: "Remito de Redestino de Mercadería" o reingreso a planta](#)

 [Vigencia y aplicatoriedad: 01/11/2022](#)

[Resolución General AFIP 5239/2022. Espectáculos cinematográficos y Videogramas. Entradas. Impuesto. Determinación e ingreso. Procedimiento. Sustitución](#)

[Se sustituyen los plazos, formas y condiciones para la liquidación e ingreso de los impuestos a las entradas de espectáculos cinematográficos y a los videogramas grabados. Eliminación del texto pertinente respecto a los servicios de radiodifusión \(Res Gral 1772 y modif y Ley 26522 y Res Gral 3018 y modif\)](#)

 [Eliminación: Impuesto a los Servicios de Radiodifusión \(sustitución por Ley 26.522\)](#)

 [Gravamen: impuesto a las entradas de espectáculos cinematográficos \(Cod. 304\)](#)

 [Contribuyentes: empresas o entidades exhibidoras de películas cinematográficas](#)

[31](#) **Periodos**

[1\) Días 1 al 7](#)

[2\) Días 8 al 15](#)

[3\) Días 16 al 22](#)

[4\) 23 al último día de c/mes](#)

[📄 § DDJJ 708. Presentación y Pago. Vencimiento. Plazo: hasta tres días hábiles sig.](#)

[🔗 Gravamen: impuesto a las videogramas grabados \(Cod. 305\)](#)

[👤 Contribuyentes: inscriptas en el "Registro Público de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual"](#)

[📄 § DDJJ. Percepción. Presentación y Pago. Vencimiento. Plazo: hasta el 20, inclusive \(mes inmediato sig.\)](#)

[📄 Aplicativo: "CIRAVI - Versión 4.0"](#)

[📄 DDJJ: Form 618 y 708 \(aún sin movimientos\)](#)

[§ Pago. VEP: Códigos](#)

[📄 Vigencia: 26/07/2022](#)

[Resolución General AFIP 5240/2022. Transporte público de pasajeros. IVA. Saldos. Utilización diferencial. Información adicional. Plazo. Prórroga](#)

[Se extiende nuevamente el plazo de determinadas obligaciones en la aplicación de beneficios fiscales para los prestatarios del servicio público de transporte \(Ley 27.430 y Res Gral 4761/2020 y compl. y 5121/2021\)](#)

[👤 Sujetos: prestatarios del servicio público de transporte con reducción de tarifas por subsidios](#)

[🔗 Condiciones especiales: importe máximo de acreditación, devolución o transferencia](#)

[📄 Información: Años calendarios 2019 y sig.](#)

[31](#) [Plazo. Información adicional. Extensión: hasta 31/12/2022 \(ant 30/06/2022\)](#)

[📄 Vigencia: 29/09/2022](#)

[Resolución General AFIP 5242/2022. Comercio Exterior. Sujetos. Solvencia. Acreditación. Requisitos. Vigencia. Prórroga](#)

[Se establece un plazo especial para el cumplimiento de determinadas garantías de actuación de los sujetos intervinientes en el comercio exterior \(Ley 27.541, Dec 260/2020 y Res Gral 3885 y modif\)](#)

[🌐 Sujetos: importadores, exportadores y los auxiliares del comercio y del servicio aduanero.](#)

[🔗 Solvencia: acreditación ante AFIP](#)

[📄 Plazo: hasta 30/09/2022 \(ant 31/07/2020\)](#)

[📄 Garantía actuación: su consideración especial](#)

[📄 Vigencia: 01/08/2022](#)

[Resolución General AFIP 5243/2022. Deudas Fiscales. Planes. DDJJ. Pago. SIPER. Inaplicabilidad. Condiciones. Plazo. Prórrogas](#)

[Se extiende la factibilidad de pago en cuotas con determinada flexibilización del impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para determinados sujetos y períodos fiscales \(Res Gral 4057 y modif, 4714/2020, 4959/2021, 5080/2021, 5109/2021, 5143/2022, 5177/2022 y 5194/2022 \)](#)

[🔗 Plan: facilidades de pago "Mini Plan"](#)

[🔍 Cuotas: Anticipo 25% + 3 cuotas mensuales](#)

[👤 Sujetos](#)

[1](#) [Personas Humanas: DDJJ 2021 \(vto Julio 2022\)](#)

[2](#) [Jurídicas: DDJJ cierres Marzo 2022 \(vto Ago 2022\)](#)

[🔗 Impuesto: Ganancias y sobre los Bienes Personales](#)

[➕ Tasas: preferenciales \(TNA Plazo Fijo 180 días BNA + %\)](#)

[31](#) [Fecha de consolidación: ídem fecha pago a cuenta](#)

[✗ Caducidad: falta cancelación 1 cuota después 30 días](#)

[🔗 SIPER: inaplicabilidad Categ A, B, C y D \(no aplica "E"\)](#)

[🔗 Solicitud: hasta mes siguiente vto DDJJ](#)

 [Vigencia. Plazo: hasta 30/09/2022 \(ant 31/07/2022\)](#)

 [Plan: facilidades de pago permanente](#)

 [Cantidad de planes, Cuotas y Tasa interés adicional: sin consideración SIPER \(todos\)](#)

 [Tasa de interés adicional. Tope. MiPyME Tramo I: eliminación \(ant 3%\)](#)

 [Vigencia. Plazo: hasta 30/09/2022](#)

 [Vigencia: 01/08/2022](#)

[Resolución General AFIP 5246/2022. Impuesto a las Ganancias. Anticipos. Régimen. Reducción. Condiciones. Nuevas. Solicitud. Plazos](#)

[Se implementan nuevas condiciones a los fines de solicitar la reducción de anticipos en el impuesto a las ganancias para determinados contribuyentes \(Res Gral 5211/2022\)](#)

 [Gravamen: impuesto a las Ganancias](#)

 [Régimen: opcional reducción de anticipos](#)

 [Sujetos: condiciones concurrentes](#)

 [Impuesto periodo anterior menos determinadas deducciones: más de \\$ 50 millones](#)

 [Estimación periodo en curso respecto base anticipos: inferior más del 10%](#)

 [Requisitos. Cambios: no presentación reducción anterior 90 días \(ant 45 días\)](#)

[SOLICITUD](#)

 [Procedimiento: sistema "Presentaciones digitales" opción "Solicitud de reducción de anticipos Impuesto a las Ganancias - Trámite especial"](#)

 [Periodo fiscal anticipos](#)

 [Nueva base de cálculo proyectada](#)

 [Documentación respaldatoria](#)

 [Plazo: 60 días corridos anterior al vto 5to anticipo \(P. Jurídicas\) y 3er. anticipo \(P. Humanas\)](#)

 [Controles AFIP: no aplicación sistemáticos \(SIPER, cumplimientos y otros\)](#)

 [Documentación adicional: comunicación al DFE](#)

 [Resolución AFIP: máximo 60 días corridos desde presentación](#)

 [Procedencia: visualización desde "Cuentas Tributarias"](#)

 [Aplicatoriedad: desde solicitudes fecha publicación BO \(pendiente\)](#)

 [Vigencia: fecha BO \(pendiente\)](#)

[Resolución General AFIP 5248/2022. Impuesto a las Ganancias. Sociedades. Pago a cuenta. DDJJ 2022. Ganancias extraordinarias. Tasa. Pago. Cronograma](#)

[Se dispone un pago a cuenta del impuesto a las ganancias a cargo de determinados contribuyentes y responsables con ingresos extraordinarios por la comercialización de ciertos productos y servicios.](#)

 [Gravamen: impuesto a las Ganancias](#)

 [Régimen: pago a cuenta](#)

 [Carácter: único y extraordinario](#)

 [Sujetos: Sociedades de capital](#)

 [Impuesto DDJJ 2021: más de \\$ 100 millones](#)

 [Resultado impositivo DDJJ 2021: más de \\$ 300 millones \(previo aplicación quebrantos\)](#)

 [Exclusión: con Certificado de exención LIG vigente](#)

[MONTO. DETERMINACION E INGRESO](#)

 [Alícuota: resultado antes determinadas deducciones \(período fiscal anterior\)](#)

 [Superior a \\$ 0: 25%](#)

 [Sin deducción quebrantos DDJJ anteriores: 15%](#)

 [Ingreso. Código: 10-183-183 \(Impuesto-Concepto-Subconcepto\)](#)

 [Modalidad: 3 \(tres\) cuotas mensuales consecutivas](#)

 [Plazos. Cronograma: Octubre 2022 a Julio 2022 \(según cierre EECC y cuota\)](#)

 [Compensación saldo a favor: inaplicabilidad](#)

 [Reducción de anticipos: inaplicabilidad cálculo del pago a cuenta especial](#)

 [Vigencia: 16/08/2022](#)

Resolución General Cjta. AFIP. MTESS 5249/2022.. Seguridad Social. Empleadores. Libro de Sueldos Digital. Obligatoriedad. Certificados. Jurisdicciones locales. Sustitución
Se sustituye el articulado de la obligatoriedad del uso del "Libro de Sueldos Digital" parte de los empleadores con trabajadores en relación de dependencia que no optaron por la alternativa del registro de hojas móviles (Res Gral Cjta 3669 y 914)

 Sujetos: empleadores (ant con libro hojas móviles)

 Obligatoriedad: Libro especial -de trabajadores- (Ley 20744 RCT)

 Sistema AFIP: "Libro de Sueldos Digital"

 Jurisdicciones locales: habilitación rúbrica y aranceles

 Emisión: "Certificado de trabajo del Artículo 80 - LCT"

 Implementación: conforme cronograma AFIP

 Vigencia: 17/08/2022

Resolución General AFIP 5250/2022. Seguridad Social. Empleadores. Libro de Sueldos Digital. Obligatoriedad. Certificados. Jurisdicciones locales. Sustitución
Se sustituye el articulado de la obligatoriedad del uso del "Libro de Sueldos Digital" parte de los empleadores con trabajadores en relación de dependencia que no optaron por la alternativa del registro de hojas móviles (Res Gral Cjta 3781, 4535 y modif. y 5249/2022)

 Sujetos: empleadores (ant con libro hojas móviles)

 Obligatoriedad: Libro especial -de trabajadores- (Ley 20744 RCT)

 Sistema AFIP: "Libro de Sueldos Digital"

 Jurisdicciones locales: habilitación rúbrica y aranceles (VEP AFIP)

 Emisión: "Certificado de trabajo del Artículo 80 - LCT"

 DDJJ conceptos no remunerativos (RG 3279 y modif): no obligatoriedad

PROCEDIMIENTO

 Declaración Jurisdicción ("Simplificación registral")

 Configuración parámetros ("Libro de Sueldos Digital")

 Carga de datos "Libro Especial" (manual o importación archivo txt)

 Vigencia: 17/08/2022

Resolución General AFIP 5251/2022. AFIP. Impuesto al cheque. Operaciones exentas. Agentes. Aplicativo. Información. Vigencia. Plazo. Extensión. Contribuyentes. Requisitos
Se disponen diversas adecuaciones y obligaciones para la determinación, liquidación e ingreso del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias respecto a los Agentes y contribuyentes exentos de tal gravamen (Res Gral 2111, 3900 y modif. y 5210/2022)

 Gravamen: Impuesto débitos y créditos bancarios

 Sujetos: Agentes de recaudación, retención y percepción

 Aplicativos: "CREDEB – Versión 4.0" y "CREDEB - VERSION 3.0 - OPERACIONES EXENTAS"

 Vencimientos Ago. Sept. y Oct. 2022. Plazo: hasta 20 al 22/12/2022

 Sujetos: titulares de cuentas exentas

 Presentación Agente. DDJJ

 Nota de exención (ver modelo)

 Constancia de acreditación

 Aplicatoriedad: DDJJ a presentar desde 01/12/2022 (ant 01/09/2022)

 Vigencia: 24/08/2022

Resolución General AFIP 5252/2022. Contribuyentes. Trámites. Datos biométricos. Eximición. Vigencia. Prórroga

Se extiende nuevamente del período de determinadas dispensas en la tramitación de registración de datos biométricos (Res Gral 4699 y modif. ultm. 5218/2022)

 Servicio: transacciones digitales

 Datos biométricos: suspensión

 Período. Nueva finalización: hasta 30/09/2022 (ant 31/08/2022)

 [Vigencia: 24/08/2022](#)

[Resolución General AFIP 5253/2022. Construcción. Obras privadas nuevas. Promoción. Blanqueo. Vigencia. Prórroga. Procedimiento](#)

[Se modifica la implementación de la extensión del régimen del «Programa de Normalización para Reactivar la Construcción Federal Argentina» en la flamante «Promoción de las inversiones en la construcción de obras privadas nuevas en el territorio de la República Argentina» \(Leyes 27613 y 27679 y Dec 556/2022\)](#)

 [Programa: Normalización para Reactivar la Construcción Federal Argentina \(Título II Ley 27613 y 27679\)](#)

 [Sujetos: Personas humanas y Sociedades, Unipersonales, Fideicomisos, etc](#)

 [Blanqueo: tenencia moneda extranjera y/o moneda nacional en el país y en el exterior no declarada](#)

 [Destino: inversiones en obras nuevas o menos 50% avance desde 12/03/2021](#)

[ADHESION](#)

 [Servicio: “Programa de Normalización para Reactivar la Construcción Federal Argentina”](#)

 [Datos y Pago:](#)

[1 Registro de tenencias](#)

[2 Pago impuesto especial \(5% al 20%\)](#)

[3 Nro. de COPI:](#)

 [Acogimientos año 2021: hasta 31/03/2023](#)

 [Acogimientos año 2022: hasta 31/03/2025](#)

 [Ambos: o 6 meses posteriores destino \(o anterior a las fechas\)](#)

 [Depósito previo: “Cuenta especial de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina \(CECON.Ar\) Ley 27613”](#)

 [Impuesto especial: prohibición de afectación](#)

[DDJJ / Alícuota / Fecha de pago imp. especial. VTO](#)

[1 Noviembre 2022: Alícuota 5%. Acreditaciones 22/08/22 al 19/11/2022. VTO. 19/11/2022](#)

[2 Febrero 2023: Alícuota 10%. Acreditaciones 20/11/2022 al 17/02/2023. VTO 17/02/2023](#)

[3 Agosto 2023: Alícuota 20%. Acreditaciones 18/02/2023 al 17/08/2023. VTO. 17/08/2023](#)

 [Acogimientos 2021. Presentación DDJJ 1130. Incumplimiento. Plazo: hasta 30/11/2022 \(requisitos\) -a partir 19/09/2022-](#)

  [Beneficios Bs Personales y Ganancias: improcedencia](#)

 [Reclamo al fisco. Desistimiento o allanamiento: determinativos y/o actualizaciones](#)

 [Vigencia: 31/08/2022](#)

[Resolución General AFIP 5254/2022. Planificación Fiscal Tributaria. Locales y del Exterior. Régimen de información. Aplicatoriedad. Suspensión](#)

[Se suspende la aplicatoriedad del "Régimen de información" a los fines de revelar la utilización de determinadas estrategias de planificación fiscal con el fin minimizar la carga tributaria de cada contribuyente \(Res Gral 4838/2020\)](#)

[PLANIFICACIONES FISCALES TRIBUTARIAS \(PFT\)](#)

 [Régimen: de información de planificaciones fiscales nacionales e internacionales](#)

  [Sujetos: Contribuyentes con partición y Asesores fiscales -excepto secreto profesional- \(no excluyentes\)](#)

 [Nacional: ventaja fiscal o beneficio en la República Argentina por tributo nacionales y/o régimen de información \(listado en micrositio\)](#)

 [Internacional: ventaja fiscal o beneficio que involucre Argentina y países del exterior \(ver situaciones ejemplificativas\)](#)

 [Información: descripción PFT y ventaja fiscal o beneficio \(análisis de normativa nacional e internacional\)](#)

 [Incumplimiento. Sanciones: registrales AFIP, Certificados crédito fiscal, Constancia fiscal, SIPER y Multas agravadas Ley 11.683.](#)

 [Aplicatoriedad. Suspensión: 60 días corridos desde vigencia](#)

 [Considerandos:](#)

1) Aportes y opiniones por parte de Federaciones, Colegios o Consejos de profesionales de asesores fiscales.

2) Adecuación a fin de poder detectar de manera temprana, aquellas estructuras agresivas y con erosión sustancial base imponible en el país.

 Vigencia: publicación BO (pendiente)

Resolución ST 1710/2022. Se establecen los parámetros de variación de la facturación y del IVA compras para el “Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo” (REPRO)”.

Comunicación BCRA A 7528. Comercio Exterior. Importadores. Moneda extranjera. Acceso. SIMI. Excepciones. No residentes. Jubilaciones. Tope Por Redacción Central -24 junio, 2022

Se modifican las condiciones de acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con el pago de importaciones y determinadas transferencias a sujetos no residentes en el país (Com A texto ordenado a Dic. 2021 y 7466)

 Sujetos: Importadores

 Compra Moneda Extranjera: conformidad previa BCRA

 Declaración SIMI: excepciones

  Actividad: Producción en el país de automotores y/o autopartes.

1) Categoría B o C

2) Reasignación cupo a sus propios proveedores directos

 Actividad: productos farmacéuticos y/o insumos

 Sujetos: beneficiarios de jubilaciones o pensiones

 Residencia: en el exterior

  Cobro en Moneda Extranjera: hasta monto igual ultimo 30 días

Comunicación BCRA A 7532. Comercio Exterior. Importadores. Moneda extranjera. Acceso. SIMI. Exportadores. Prefinanciación. Restricciones Se modifican las condiciones de acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con el pago de importaciones y exportaciones

 Sujetos: Importadores

 Compra Moneda Extranjera: conformidad previa BCRA

 Declaración SIMI. Montos: modificaciones

 Licencias no automáticas: suspensión

 Vigencia temporal: hasta 30/09/2022

 Exclusión condiciones. Posiciones: modificaciones

 Servicios prestado por no residentes. Requisitos: nuevos

 Títulos en moneda extranjera. Precancelaciones y endeudamientos: condiciones

 Sujetos: Exportadores

 Anticipos, prefinanciaciones y postfinanciaciones. Liquidación. Plazos: 5 días hábiles y adicional hasta 10 días corridos su concreción

Comunicación BCRA A7534/2022. Financiamiento al sector público no financiero. Títulos de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza –Clase 2–. Ampliación de plazo.

Comunicación BCRA A 7535. Mercado de cambios. Moneda extranjera. Exterior. Compras. Financiación. Cuotas. Prohibición

Se disponen diversas prohibiciones para el acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con el financiamiento en cuotas de compras efectuadas en el exterior

  Sujetos: Personas humanas y Jurídicas

 Operaciones: compras en el exterior

  Agentes financieros: entidades financieras, tarjetas de créditos y otros

 Financiación en cuotas: prohibición

1) Pasajes al exterior y servicios turísticos (directo o via agencias y/o plataformas)

2 Productos vía postal, servicios fletes y otros no comerciales

📅 Vigencia: 04/07/2022

Comunicación BCRA A 7540/2022. Política de crédito. Proveedores no financieros de crédito. Adecuaciones.

Comunicación BCRA A 7542. Comercio Exterior. Importadores. Moneda extranjera. Acceso. SIMI. Exportadores. Prefinanciación. Restricciones. Flexibilización
Se modifican las condiciones de acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con el pago de importaciones y exportaciones (Com A 7532)

🌐 Sujetos: Importadores

👤 Compra Moneda Extranjera: conformidad previa BCRA

↔ Insumos: incorporados en las exportaciones del régimen de aduana en factoría (RAF)

§ Declaración SIMI. Montos, categorización y obligaciones: modificaciones

🌿 Fertilizantes y/o productos fitosanitarios. Financiación. Plazo: 60 días (ant 90)

👤 Servicios prestado por no residentes. Requisitos: nuevos

1 § Servicios contratados para necesidades operativas.

2 § Servicios digitales al exterior pagados por Agentes locales

Comunicación BCRA A 7545/2022. Efectivo mínimo. Posición global neta de moneda extranjera. Financiamiento al sector público no financiero. Capitales mínimos de las entidades financieras. Política de crédito. Adecuaciones.

Comunicación BCRA A 7551. Mercado de cambios. Moneda extranjera. Persona humana turista. Tipo de cambio preferencial

Se disponen condiciones preferenciales en la operatoria con títulos valores por cuenta y orden de turistas no residentes.

👤 Sujetos: persona humana no residente

➔ Condición: turista

🏦 Tipo de cambio: moneda extranjera mercado financiero (CCL)

🔍 Condiciones

1 Turista no residente

2 Últimos 30 días no operaciones más de u\$s 5.000

3 Constancia de la operación en entidad financiera o cambiaria

🏦 Entidades financieras. Autorización: operaciones compra títulos valores en el mercado secundario con liquidación en moneda extranjera "dólar turista"

Comunicación BCRA A 7552. Mercado de cambios. Moneda extranjera. Compra. Requisitos. CEDEAR. Tenencia. Tope. DDJJ. Operaciones. Prohibiciones

Se disponen diversas limitaciones para el acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con la tenencia de títulos públicos.

👤 🏦 Sujetos: Personas humanas y Jurídicas

🌐 Operaciones. Acceso: compras de moneda extranjera

🔍 Restricciones

1 Disponibilidad de más de u\$s 100.000 en CEDEAR (DDJJ)

2 Excepciones conformidad previa BCRA. DDJJ cliente. 90 días previos y posteriores: listado de operaciones con títulos en moneda extranjera

Comunicación BCRA A 7553. Comercio Exterior. Importadores. Moneda extranjera. Acceso. Prefinanciación. Restricciones. Deudas exterior. Flexibilización III

Se modifican las condiciones de acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con el pago de importaciones y deudas en el exterior (Com A 7532, 7542 y 7547)

🌐 Sujetos: Importadores y tomadores deudas con el exterior

👤 Compra Moneda Extranjera: conformidad previa BCRA

🔍 Condiciones: 1) Destino insumos elaboración bienes en el país, 2) Embarcados antes 27/06/2022, 3) Temporalidad del pago proveedor, Situación SIMI, 4) Tope u\$ s 4 millones

(excepto condiciones), 5) certificación de auditor externo y 6) Participación y cumplimiento de acuerdo de precios

💡 🇨🇺 Sector energético y Construcción obras infraestructura. Insumos: no aplicabilidad restricciones

☑️ Certificación de aumento de las exportaciones de bienes: adecuación 2022/2023

Comunicación BCRA A 7556. Mercado de cambios. Moneda extranjera. Productores Agrarios. Soja. Venta. Destino

Se disponen condiciones cambiarias y de rentabilidad financiera preferenciales en el destino de la venta de determinados productos agrícolas.

👤 Sujetos: productores de granos y/u operadores (comercialización)

🔑 Producto: Soja (porotos)

🔍 Venta. Condiciones: a exportadores directos o producción en el país y que no realizan exportaciones de esos bienes por cuenta propia.

📄 Venta. Destino:

1️⃣ Compra moneda extranjera. TC oficial + imp. PAIS + Percepción RG 4815 (solidario) (hasta 30%)

2️⃣ Acreditación saldo en "Cuenta especial para titulares con actividad agrícola"

CUENTA ESPECIAL PARA TITULARES CON ACTIVIDAD AGRÍCOLA

✖️ DDJJ cliente. 90 días subsiguientes. Prohibición: listado de operaciones con títulos en moneda extranjera o determinadas contraprestaciones

📊 Rentabilidad. Opciones

1️⃣ Letras NCRA TC Comunicación "A" 3500 (LEDIV) a tasa cero,

2️⃣ Títulos públicos y privados, en pesos ajustables por el tipo de cambio.

3️⃣ Otros destinos en pesos

📅 Vigencia: hasta 31/08/2022

Comunicación BCRA B 12342/2022. Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - LEY 27.271 ("UVI").

Comunicación BCRA B 12343/2022. Circular OPASI 2 – Garantía de los depósitos – Tasas de referencia.

Comunicación BCRA B 12348. Series estadísticas vinculadas con la tasa de interés - Comunicación "A" 1828 y Comunicado 14290.

Comunicación BCRA B 12353/2022. Garantía de los depósitos – Tasas de referencia.

Comunicación B BCRA 12355/2022. Coeficiente de estabilización de referencia (CER).

Comunicación B BCRA 12358/2022. Unidad de vivienda actualizable por ICC -LEY 27.271 (UVI).

Aviso Oficial BNA 05072022. Tasa Activa cartera general. Préstamos.

Aviso Oficial BNA 15072022. Tasa Activa cartera general. Préstamos.

Aviso Oficial BNA 11072022. Tasa Activa cartera general. Préstamos.

Resolución SE 467/2022. Segmentación de Subsidios a Usuarios y Usuarias residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red.

Resolución SAGyP - MAGyP 75/2022. Infracción a la Ley 21740 y al Decreto-Ley 6698/1963. Régimen de Facilidades para el Pago de las Multas. Su aprobación.

[Resolución General CNV 934/2022. Elaboración Participativa de Normas. Aplicación.](#)

[Resolución General CNV 936/2022. Normas \(N.T. 2013 y mod.\). Modificación.](#)

[Resolución General CNV 939/2022. Incorporación de reglamentación sobre asamblea a distancia y/o mixta.](#)

[Resolución ANSES 174/2022. Jubilación. Aportes. Mujeres. Edad. Regularización. Adhesión. Prórroga](#)

[Se prorroga el plazo de adhesión ingreso en el "Régimen de Regularización de deudas previsionales" para mujeres entre 60 y 65 años a los efectos de solicitar su jubilación previsional \(Ley 27260 y 26970 y Dec. 894/2016 y Res 158/2019\)](#)

[👤 Sujetos: mujeres entre 60 y 65 años](#)

[💰 Deudas previsionales: régimen especial de regularización](#)

[📅 Adhesión. Plazo. Prórroga: hasta el 31/12/2022](#)

[👤 Jubilación previsional: su solicitud](#)

[Resolución ANSES 180/2022. Seguridad Social. Movilidad previsional. Suba. Septiembre 2022](#)

[Se determina el valor de la movilidad previsional correspondiente a un nuevo período \(Leyes 24241, 26.417, 27260 y modif y 27609, Dec 104/2021 y Res 3/2021\)](#)

[Prestaciones: Previsionales, Regímenes nacionales y especiales, Asignaciones familiares y Rangos de ingresos grupo familiar \(Art 32 Ley 24241\)](#)

[☑ Valor movilidad previsional \(trimestral\): 15,53%](#)

[📅 Vigencia: desde Septiembre 2022](#)

[Resolución ANSES 201/2022. Seguridad Social. Aportes y Contribuciones. Base Imponible. Autónomos. Septiembre 2022. Subas](#)

[Se dispone la actualización de movilidad previsional correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2022 \(Leyes 24241, 26417, 27260 y modif y 27609, Dec 104/2021 y Res 180/2022\)](#)

[☑ Valor movilidad previsional. Sept. 2022: 15,53%](#)

[☑ Autónomos. Suba: 15,53%](#)

[👉 Haber mínimo garantizado: \\$ 43.352,59 \(desde Sept 2022\)](#)

[👉 Haber máximo: \\$ 291.721,85 \(desde Sept 2022\)](#)

[👉 Bases imponibles mínima y máxima: \\$ 14.601,14 y \\$ 474.530,27 \(desde devengado Sept 2022\)](#)

[👉 Prestación Básica Universal \(PUB\): \\$ 19.831,83](#)

[👉 Prestación Universal para el Adulto Mayor \(PUAM\): \\$ 34.682,07](#)

[Resolución ANSES 202/2022. Seguridad Social. Asignaciones familiares. Ajuste. Septiembre 2022. Suba](#)

[Se disponen los siguientes incrementos en materia previsional, \(Ley 27.541 y modif. 27609, Dec 104/2021, Res 180/2022\)](#)

[📅 Mes: Septiembre 2022](#)

[☑ Incremento: 15,53 %](#)

[👉 Asignaciones Familiares y Universales: nuevos valores de rangos y montos.](#)

[📅 Vigencia: 01/09/2022](#)

[📅 Vigencia normativa: 06/09/2022](#)

[Resolución INAES 2446/2022. Programa Nacional de Educación Cooperativa: Cooperativas en las Escuelas - PEC. Su creación.](#)

[Resolución INAES 3033/2022. Cooperativas y Mutuales. Certificado de vigencia automático. Extensión](#)

[Se dispone la extensión del "certificado de vigencia automático y gratuito" a todas las Cooperativas y Mutuales \(Res 100/2021\)](#)

 [Sujetos: Cooperativas y Mutuales \(ant únicamente micro y pequeñas\)](#)

 [Vigencia: Certificado automático](#)

 [Consulta: sitio web INAES](#)

 [Requisitos: inscripción INAES \(con CUIT\)](#)

 [Vigencia: 16/08/2022](#)

[Resolución INAES 3045/2022. Programa de Acceso a Libros Gratuitos. Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social. Resolución 1000/2021. Su ampliación](#)

[Resolución ENARGAS 256/2022. Revisión de la normativa vigente.](#)

[Resolución General CACM 6/2022. Padrón Federal. Registro único. Nomenclador. Tabla de equivalencias NAES y AFIP. Asociaciones. Incorporación](#)

[Se sustituye la tabla de equivalencias entre el "Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación" \(NAES\) y el "Nomenclador de Actividades Económicas" de la Administración Federal de Ingresos Públicos \(AFIP\) incorporando ciertas actividades \(Res Gral 7/2017 y modif. 5/2019 y modif.\)](#)

[Sujetos: Contribuyentes ISIB-CACM](#)

 [Sede CACM: Registro Único Tributario-Padrón Federal](#)

 [Códigos. NAES y AFIP: tabla de equivalencias \(ver listado completo\)](#)

 [Servicio de Asociaciones n.c.p.: incorporación \(NUEVO\)](#)

[Resolución General CACM 7/2022. Padrón Federal. Registro único. Formosa. Incorporación. Vigencia. Agosto 2021](#)

[Se dispone la entrada en vigencia del "Registro Único Tributario-Padrón Federal" para los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos que tributan por el régimen del Convenio Multilateral con nuevas jurisdicciones sede en diversas provincias \(Res Gral 4624/2019 , 5/2019, 7/2020, 9/2020, 15/2020 y 7/2021\)](#)

 [Sujetos: Contribuyentes ISIB-CACM \(sede Formosa\)](#)

 [Jurisdicciones. V Etapa: Formosa](#)

 [Vigencia: 1 Agosto 2022](#)

[Resolución General CA 9/2022. Ingresos Brutos. Proveedoras de servicios de pago. Agentes. Sistema. Procedimiento. Implementación](#)

[Se aprueba el "Sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago" \(SIRCUPA\) aplicable a empresas proveedoras de servicios de pago que actúen como agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de contribuyentes bajo el régimen del Convenio Multilateral](#)

 [Gravamen: Impuesto sobre los Ingresos Brutos](#)

 [Agentes de recaudación. Sujetos: Proveedoras de servicios de pago](#)

 [Regímenes: de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos creados o a crearse](#)

 [Sistema: Sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago "SIRCUPA"](#)

 [Determinación: sobre importes acreditados](#)

 [Montos. Retención. Consulta: SIFERE web](#)

 [Agentes y devoluciones por improcedencia. Consulta: www.sircupa.comarb.gob.ar](#)

 [Vigencia: 01/10/2022](#)

[Resolución CNTA 96/2022. Agrarios. Remuneraciones. Básicos. Incremento. Escalas. Junio-Julio 2022](#)

Se fijan las nuevas remuneraciones mínimas e incrementos específicos del personal permanente del Régimen de Trabajo Agrario (Ley 26.727, Res 94/2020, 129/2021 y 11/2022)

Trabajadores: Régimen de Trabajo Agrario

Escalas. Tramos. Valores: 1) Peón general \$ 69.414 hasta 2) Encargado \$ 89.046,58

Período: Junio y Julio 2022

Cuota de solidaridad: Aporte 2% (base total remuneraciones)

Topes indemnizatorio: según escalas

Antigüedad: Adicional 1 al 1,5%

Chubut, Sta cruz, Tierra del Fuego e islas: Adicional 20%

Vigencia: 01/06/2022 al 31/07/2022

Resolución CNTA 126/2022. Agrarios. Remuneraciones. Básicos. Incremento. Escalas. Agosto 2022 a Julio 2023

Se fijan las nuevas remuneraciones mínimas e incrementos específicos del personal permanente del Régimen de Trabajo Agrario (Ley 26.727, Res 94/2020, 129/2021 y 11/2022)

Trabajadores: Régimen de Trabajo Agrario

Escalas. Tramos. Valores:

1 Ago. a Sept 2022: 1) Peón general \$ 90.238,20 hasta 2) Encargado \$ 115.760,55

2 Oct. a Nov. 2022: 1) Peón general \$ 98.914,95 hasta 2) Encargado \$ 126.891,37

3 Dic. 2022 a Jul. 2023: 1) Peón general \$ 107.591,70 hasta 2) Encargado \$ 138.022,20

Período: Agosto 2022 a Julio 2023

Cuota de solidaridad: Aporte 2% (base total remuneraciones)

Topes indemnizatorio: según escalas

Antigüedad: Adicional 1 al 1,5%

Chubut, Sta cruz, Tierra del Fuego e islas: Adicional 20%

Vigencia: 01/08/2022 al 31/07/2023

Resolución CNEPSMVM.11/2022. Salario Mínimo, Vital y Móvil. Desempleo. Incremento escalonado. Plazos. Montos

Se dispone el cronograma de subas del Salario Mínimo Vital y Móvil y prestación por desempleo, para todos los trabajadores comprendidos en el Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la Ley 20.744, de la Administración Pública Nacional y de todas las entidades y organismos en que el Estado Nacional actúe como empleador Ley 24.013 y modif y Res 7/2022)

Trabajadores: Régimen de Contrato de Trabajo (LCT 20744) y APN

Salario Mínimo Vital y Móvil: subas

1 Desde 01/09/2022: \$ 51.200 (256 \$/h)

2 Desde 01/10/2022: \$ 54.550 (272,75 \$/h)

3 Desde 01/11/2022: \$ 57.900 (289,50 \$/h)

Prestación por desempleo. Máximos: \$ 14.222 a 26.805 (s/mes)

Vigencia: 03/09/2022

Resolución CNTCP 4/2022. Casas Particulares. Remuneraciones. Suba. Agosto- Noviembre 2022. Escalas

Se fijan nuevos incrementos salariales del "Personal de casas de particulares" en todo el territorio de la Nación (Ley 26844 y Res 2/2022)

Trabajadores: personal de casas particulares

Subas. 2022 (base Jun. 2022)

1 Agosto 9%

2 Septiembre 9%

3 Octubre 9%

4 Noviembre 9%

Adicional Patagonia: 30%

§ Nuevos valores por hora y mensualizados: por ej. Agosto 2022, Tareas generales con retiro \$ 48.524,50 o (\$ 395,50 hora)

📅 Aplicatoriedad: haberes Agosto 2022

📅 Vigencia: 01/08/2022

Resolución General IGJ 8/2022. Reuniones del órgano de administración o de gobierno de sociedades a distancia. Utilización de medios o plataformas informáticas o digitales. Resolución General 11/2020. Período de excepción finalizado.

Resolución MTD 303/2022. Turismo Nacional. Servicios. Venta anticipada. Uso. Comprobantes. Montos. Plazos. Pre viaje 2022

Se dispone la creación del "Programa de incentivos a la preventa de servicios turísticos nacionales" "PREVIAJE EDICION 2022" en el marco de la "Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad Turística Nacional" (Ley 27563)

👤 Sujetos: personas humanas residentes en Argentina

🏠 Servicios turísticos nacionales: compras anticipadas

✅ Incluidos: 1) Agencias de viajes, alojamiento, pasajes aéreos y terrestres y/u otros servicios turísticos y 2) Prestador inscripto (ver requisitos y formalidades)

❌ Excluidos: a prestarse en el exterior, mayoristas, pago destino, alquiler temporal de vivienda

💰 Beneficios: crédito del 50% del monto de cada operación

📄 Comprobantes: conforme normas fiscales vigentes (Facturas y/o recibos "B" o "C") (min. \$ 1.000)

🔍 Comprobantes. Contenido: i) nombre solicitante, ii) DNI y/o CUIL y servicio con fechas y localidad/es alcanzadas.

📄 Uso cupón de crédito: Alojamiento, Pasajes, Agencias de viaje, Esparcimiento, Exclusiones, Gastronomía y otros

🔍 Crédito. Montos. Topes: 1) Alojamiento, Pasajes y Agencias hasta \$ 100 mil, 2) Exclusiones y esparcimiento hasta \$ 5 mil y 3) Por beneficiario hasta \$ 100 mil.

§ Crédito. Acreditación y uso: tarjeta de pago precargada ("TTNE") física o virtual vía billetera electrónica ("BNA+")

📅 Crédito. Acreditación y uso. Plazo: desde inicio viaje hasta el 31/12/2022.

📄 Procedimiento: registración de comprobantes (compras): www.previaje.gob.ar

📄 Procedimiento. Plazo: a fijar en prox. normativa

! ? Preguntas Frecuentes: <https://www.previaje.gob.ar/preguntas-frecuentes>

📅 Vigencia: 30/06/2022

Resolución MTD 331/2022. Turismo. Prestadores. Inversiones. Subsidio. Destino. Ideas y proyectos. Requisitos

Se dispone la creación del "Programa de incentivo para inversiones turísticas de pequeños prestadores" (INTUR) otorgando subsidios aplicado a determinados gastos.

👤 Sujetos: persona Humana o Jurídica

🏠 Prestadores turísticos: independientes o pequeños (hasta 50 empleados)

💰 Beneficio: Aporte No Reembolsable

🏠 Gastos aplicables: Bienes de capital, equipamiento e inmuebles (refacción, ambientación y otros)

§ Monto: 80% al 100% de inversión

1 Prestadores independientes: \$ 500 mil

2 Pequeños prestadores: \$ 1 millón

3 Mínimo (todos): \$ 100 mil

💡 Idea-proyecto: propuestas de actividades y sus objetivos

🔍 Criterios de selección

👤 Prestadores: desarrollo de la oferta, perspectiva de género, Previaje y calidad

💡 Idea proyecto: cadena de valor, creación de empleo, viabilidad y ambiente sustentable

 [Vigencia: 11/07/2022](#)

[Resolución MAGP 75/2022. Agropecuario. Infracciones. Multas. Facilidades de pago permanente. Implementación](#)

[Se dispone un "Régimen de Facilidades para el Pago" para el pago de las multas a determinados sujetos del sector agropecuario \(Ley 21740 y Dec 6698/1963 y modif.\)](#)

 [Sujetos: persona física o jurídica](#)

 [Actividad: Agropecuarios](#)

 [Obligaciones: multas Ley 21.740 -carne- y Dec. 6698 -granos- \(adeudadas o próximas\)](#)

 [Otorgamiento. Discrecionalidad: conforme antecedentes del sujeto](#)

 [Organismo: Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario](#)

 [Vigencia: 29/07/2022](#)

[Resolución MTESS 7/2022. Salario Mínimo, Vital y Móvil. Incremento. Convocatoria. Agosto 2022](#)

[Se convoca a los integrantes del "Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil" \(Ley 24013 y modif\)](#)

 [Órgano: Consejo nacional del empleo, la productividad y el SMVyM](#)

 [Temario. Nuevos valores: 1\) Salario Mínimo, Vital y Móvil y 2\) Mínimo y máximo prestación por desempleo.](#)

 [Trabajadores: Régimen de Contrato de Trabajo \(LCT 20744\) y Administración Pública Nacional](#)

 [Fecha: jueves 18/08/2022](#)

[Resolución MTESS 8/2022. Salario Mínimo, Vital y Móvil. Incremento. Convocatoria. Agosto 2022. Postergación](#)

[Se extiende unos días la convoca a los integrantes del "Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil" \(Ley 24013 y modif y Res 7/2022\)](#)

 [Órgano: Consejo nacional del empleo, la productividad y el SMVyM](#)

 [Temario. Nuevos valores: 1\) Salario Mínimo, Vital y Móvil y 2\) Mínimo y máximo prestación por desempleo.](#)

 [Trabajadores: Régimen de Contrato de Trabajo \(LCT 20744\) y Administración Pública Nacional](#)

 [Fecha. Nueva: lunes 22/08/2022 \(ant 18/08/2022\)](#)

[Resolución MTESS 778/2022. Casas particulares. Altas. Haber. Subsidio. "Registradas". Reglamentación. Modificación](#)

[Se modifican los períodos y alcance en la implementación del "Programa de recuperación económica, generación de empleo e inclusión social para las trabajadoras y los trabajadores de casas particulares" a los fines de crear nuevo empleo formal y de mejorar sus condiciones de trabajo \(Dec 660/2021 y 905/2021, 358/2022 y Res 657/2021\)](#)

 [Trabajadores: Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares \(Ley 26844\)](#)

 [Empleadores: de casas particulares](#)

 [Programa: "Registradas"](#)

 [Categoría: Dedicación igual o mayor a SEIS \(6\) horas semanales de trabajo \(ant DOCE\)](#)

 [Exclusividad único empleador/a: Eliminación](#)

 [Empleadores. Condición Ingresos Brutos: períodos y conceptos comprendidos \(NUEVO\)](#)

 [Intimación por incumplimiento: Eliminación \(NUEVO\)](#)

[BENEFICIO](#)

[Concepto: suma dineraria fija a cuenta de la remuneración neta mensual](#)

[Montos. Ingresos: 30 al 50% remuneración \(en función de ingresos\)](#)

[Acreditación: cuenta sueldo a trabajador BNA](#)

 [Vigencia: 12/07/2022](#)

[Resolución MTESS 791/2022. Laboral. Empleadores. Salud. REPRO 2022. Subsidio. MAYO 2022. Parámetros](#)

[Se establecen los parámetros y condiciones del "Programa REPRO 2022-2025" \(Ex REPRO y REPRO II\). Acta 2 \(Res 420/2022, 448/2022, 562/2022 y 601/2022\)](#)

 [Sujetos: Empleadores. Monotributistas y Autónomos](#)

 [Programas: «REPRO 2022-2025»](#)

 [Sectores: Salud](#)

[Beneficio: asignación dineraria individual a abonar a los trabajadores](#)

[§ Monto: 50% remuneración bruta \(hasta 50% SMVM\)](#)

[31\] Mes: Mayo 2022 \(salario devengado/mes\)](#)

 [PARAMETROS. FASE DE PRE SELECCION. TABLA](#) 

 [Tablas de indicadores: Variación facturación, IVA compras, Endeudamiento, Liquidez, Consumo energía y gas, Costo laboral e Importaciones.](#)

 [i Condiciones: cantidad mínima indicadores a cumplir, relaciones, información según empleador y consumo min energético](#)

[Resolución MTESS 932/2022. Laboral. Sector privado. Empleo. Inserción laboral. Salarios. Subsidios. Mínimos](#)

[Se actualizan los montos del programa "INSERCIÓN LABORAL" para las entidades ejecutoras de los proyectos \(Res 2186/2010 y modif\)](#)

 [Programa: Inserción laboral \(ayuda económica\)](#)

 [Empleadores: sector público o privado](#)

 [Trabajadores: beneficiarios de programas subsidiados o personas con discapacidad](#)

 [Línea: promoción del empleo asalariado en el sector privado](#)

[§ Remuneraciones mínimas. Monto: incrementos](#)

[1\] Tiempo completo: 1 SMVyM x 1,2](#)

[2\] Tiempo parcial: 1 SMVyM x 0,8](#)

 [Aplicatoriedad: relaciones laborales desde Mayo 2022](#)

 [Vigencia: 01/08/2022](#)

[Resolución MTESS 1710/2022. Laboral. Empleadores. REPRO 2022. Subsidio. Abril a Junio 2022. Parámetros. Suba. Actualización](#)

[Se incrementan los parámetros del "Programa REPRO 2022-2025" \(Ex REPRO y REPRO II\) \(Res 420/2022, 448/2022, 562/2022 y 601/2022\)](#)

 [Sujetos: Empleadores. Monotributistas y Autónomos](#)

 [Programas: «REPRO 2022-2025»](#)

 [Sectores: no crítico, crítico y salud.](#)

[Beneficio: asignación dineraria individual a abonar a los trabajadores](#)

 [Parámetros de variación. Facturación e IVA compras:](#)

[1\] Mayo 2022 \(remuneraciones de Abril\): inferior al 135,5%](#)

[2\] Junio 2022 \(remuneraciones de mayo\): inferior al 140%](#)

[3\] Julio 2022 \(remuneraciones de Junio\): inferior al 146%](#)

[Actualización INDEC: variación del nivel general del Índice de Precios al Consumidor \(IPC\) nacional](#)

[Resolución MDS 832/2022. Programa Nacional de Reparación de Derechos y Fortalecimiento de las Competencias Laborales para las/os Afectados por Delitos de Trata y Explotación de Personas. Res. 391/2021. Programa Potenciar Trabajo. Especificaciones.](#)

[Resolución MDP 596/2022. Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. Disposición 11/2021. Trámite de revalidación bienal. Ampliación de plazos. Resolución MDP 597/2022 Fondo Nacional de Desarrollo Productivo \(FONDEP\). Nuevas pautas reglamentarias.](#)

[Resolución ME 559/2022. Obligaciones tributarias. Mora. Repetición. Intereses. Devolución. Tasas fijas. Variabilidad. Sustitución Se reemplaza la determinación en las tasas de intereses resarcitorios, punitivos y devoluciones mensuales variables por un porcentual fijo, aplicable en la Ley de Procedimiento Fiscales y Código Aduanero \(Res 598/2019\)](#)

[📌 Obligaciones: impositivas, aduaneras y previsionales AFIP](#)

[📌 Pago: mora](#)

[📌 Moneda: pesos Argentinos \(\\$\)](#)

[☑ Tasas: fijas \(ant variables\)](#)

[1 Resarcitorios: 5,91% \(ant ajuste trimestral 1,2 TNA PF BNA 180 días\)](#)

[2 Punitivos: 7,37% \(ant ajuste trimestral 1,5 TNA PF BNA 180 días\)](#)

[3 Devolución, repetición, reintegros, comp y otros: 3,84% \(sin cambios\)](#)

[📌 Moneda: dólares estadounidenses \(USD\)](#)

[☑ Tasas: fijas \(sin cambios\)](#)

[1 Resarcitorios: 0,83% \(sin cambios\)](#)

[2 Punitivos: 1,00% \(sin cambios\)](#)

[3 Devolución repetición, reintegros, comp y otros: 0,20% \(sin cambios\)](#)

[📌 Tasa diaria. Cálculo: tasa mensual/30 \(sin cambios\)](#)

[📌 Efectos: desde jueves 01/09/2022](#)

[📌 Vigencia: 25/08/2022](#)

[Resolución ENACOM 1352/2022. Programa para el Desarrollo de Infraestructura de Internet en Pequeñas Localidades Rurales y Comunidades Indígenas. Su aprobación.](#)

[Resolución SSS 30/2022. Se aprueban las tarifas sustitutivas del Convenio de Corresponsabilidad Gremial celebrado entre la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores \(UATRE\) y diversas entidades representativas de la actividad forestal.](#)

[Resolución SRT 40/2022. Laboral. Riesgos del Trabajo. Autoasegurados. Registro. Establecimientos activos. Información. Alcance](#)

[Se dispone una nueva obligatoriedad a los empleadores auto asegurados de los riesgos del trabajo respecto a sus establecimientos \(Ley 24.557\)](#)

[📌 Sujetos: empleadores auto asegurados](#)

[📌 X ART: no contratación](#)

[📌 Establecimientos. Información: activos propios y/o de terceros](#)

[📌 Riesgos Laborales. Relevamiento: obligatoriedad](#)

[📌 Procedimiento: plazos](#)

[📌 Vigencia: 15/07/2022](#)

[Resolución SIGEN 300/2022. Sector Público Nacional. Papeles de Trabajo Digitales. Su aprobación.](#)

[Disposición MAGyP 106/2022. Trámites de la Plataforma de Trámites a Distancia \(TAD\) habilitados. Módulos de Acceso del Sistema Federal de Información de Pesca y Acuicultura \(SIFIPA\).](#)

Disposición SRT 3/2022. Riesgos del Trabajo. ART. Enfermedades. Suma fija. Redondeo. Julio 2022. Vigencia

Se dispone el nuevo valor de la actualización periódica del monto a abonar por riesgos del trabajo con destino al Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales aplicando un redondeo a aquel vigente (Ley 24557, Dec 176/1996, 590/1997 y modif y Res 115/2021,467/2021, 794/2021, Disp 2/2022 y Res 649/2022)

 Sujetos: Empleadores

 Concepto: pago mensual ART

§ Fondo fines específicos: alícuota ART más suma fija por trabajador

§ Valor suma fija: \$ 133 (ant \$ 127,65 Res 649/2022)

 Período: Julio 2022

 Pago. Vencimiento: Agosto 2022

 Vigencia: 27/07/2022

Disposición SRT 4/2022. Riesgos del Trabajo. ART. Enfermedades. Suma fija. Agosto 2022. Vigencia

Se dispone el nuevo valor de la actualización periódica del monto a abonar por riesgos del trabajo con destino al Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales (Ley 24557, Dec 176/1996, 590/1997 y modif y Res 115/2021,467/2021 y 794/2021)

 Sujetos: Empleadores

 Concepto: pago mensual ART

§ Fondo fines específicos: alícuota ART más suma fija por trabajador

§ Valor suma fija: \$ 141 (ant \$ 133)

 Período: Agosto 2022 (devengado)

 Pago. Vencimiento: Septiembre 2022

 Vigencia: 26/08/2022

Disposición RENAPER 952/2022. Trámites a distancia. Documentos digitales. Certificados. Emisión. Ampliación

Se amplían los documentos digitales generados por la plataforma Trámites a Distancia" (TAD), del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)

 Certificados: documentos digitales

 Solicitud y emisión: Plataforma digital de Trámites a Distancia (TAD)

 Efectos legales: plena validez y eficacia jurídica

✓ CERTIFICACION ✓

1 De datos (filiatorios, registrales y fallecimiento)

2 De domicilio (conforme declarado último DNI)

3 De estado civil (conforme declarado último DNI)

4 No naturalizado (ciudadanía y nacionalidad)

5 Pasaporte (copia del mismo)

 Vigencia: 08/09/2022

Decreto 358/2022. Casas particulares. Altas. Remuneración. Subsidio. Programa "Registradas". Flexibilización. Vigencia. Prórroga

Se prorroga y modifica el "Programa de recuperación económica, generación de empleo e inclusión social para las trabajadoras y los trabajadores de casas particulares" a los fines de crear nuevo empleo formal y de mejorar sus condiciones de trabajo (Dec 660/2021 y 905/2021)

 Trabajadores: Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (Ley 26844)

 Empleadores: de casas particulares

 Programa: "Registradas"

 Categoría: Dedicación igual o mayor a SEIS (6) horas semanales de trabajo (ant DOCE) (NUEVO)

 Exclusividad único empleador/a: Eliminación

[!\[\]\(caf7cfcb5125b130d65c8eac5b249f8d_img.jpg\) Empleadores. Condición: Ingresos brutos totales en promedio hasta \\$ 280.792](#)

[!\[\]\(2555bff471cefbb32aa4e1060c8f0d3a_img.jpg\) Puesto laboral. Garantía 4 meses: Eliminación](#)

BENEFICIO

[Concepto: suma dineraria fija a cuenta de la remuneración neta mensual](#)

[Montos. Ingresos: 30 al 50% remuneración \(en función de ingresos\)](#)

[Acreditación: cuenta sueldo a trabajador BNA](#)

[Tope: 50% categoría "Personal para tareas generales", \(ant \\$ 15.000 fijos\) \(NUEVO\)](#)

[!\[\]\(b9f04b84184c56fb09e984e7e8217089_img.jpg\) Solicitud. Adhesión. Plazo. Extensión: hasta 31/12/2022 \(ant 30/06/2022\) \(NUEVO\)](#)

[!\[\]\(afcfc02f1c8d706c37f14e06e5cafd81_img.jpg\) Vigencia: 09/07/2022](#)

[Decreto 359/2022. Salud. COVID-19. Salarios. Contribuciones. Impuesto al Cheque. Beneficios. Prórrogas](#)

[Se dispone nuevamente la prórroga en determinadas dispensas fiscales para actividades relacionadas con la salud en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" \(Ley 27.541 y Dec 300/2020, 545/2020, 695/2020, 953/2020, 1052/2020, 34/2021, 242/2021 y 903/2021\)](#)

[Sujetos: empleadores del sector de la salud](#)

[Actividades \(CLAE\): Obras Sociales y Prepagas, Hospitales, Ambulatorio, Odontológicos y otros](#)

[§ Contribuciones patronales e Impuesto al cheque: exención total y reducción alícuotas](#)

[Plazo: hasta 31/08/2022 \(ant 30/06/2022\)](#)

[Vigencia: desde sus respectivos vencimientos hasta 31/08/2022](#)

[Decreto 360/2022. Alivio Fiscal para Pequeños Contribuyentes y Autónomos. Promulgación parcial Ley N° 27.676.](#)

[Decreto 424/2022. Transporte. Automotor de cargas y pasajeros. Multas infracciones. Deudas. Condonaciones y Regularización](#)

[Se dispone un "Régimen de presentación voluntaria" para los operadores del servicio de transporte automotor de pasajeros, cargas generales y peligrosas de jurisdicción en relación con las multas aplicadas e impagas y las presuntas infracciones constatadas \(Ley 27653\)](#)

[♀ Sujetos: persona física o jurídica](#)

[!\[\]\(02843011ea4bcdee07359f8352547402_img.jpg\) !\[\]\(72776a459828db04948904ebc36172ea_img.jpg\) Actividad: transporte automotor de pasajeros, cargas generales y peligrosas \(nacional e internacional\)](#)

[🔍 Obligaciones: multas aplicadas e impagas y las presuntas infracciones constatadas](#)

[📅 Fecha de corte: anterioridad al 31/12/2021](#)

[🕒 Condonación: hasta 60 por ciento \(según forma de pago\)](#)

[☑ Allanamiento: infracciones cometidas y consolidación de deudas](#)

[👤 CNRT: percepción de fondos y penalizaciones](#)

PAUTAS

[🔗 Quita hasta 60%: pago al contado y hasta 30 días corridos implementación](#)

[🔗 Cuotas mensuales: hasta 48 cuotas \(min \\$ 5.000\)](#)

[🔗 Monto mínimo: \\$ 5.000](#)

[🔗 Anticipo: pago 5% deuda consolidada \(min. \\$ 5.000\)](#)

[🔗 Quitas 20 al 40% e intereses: según cantidad de cuotas](#)

[① Hasta 12 cuotas: quita hasta 40 %. Sin intereses resarcitorios ni compensatorios adicionales.](#)

[② Desde 13 a 24 cuotas: quita hasta 40 %. Tasa de interés por financiación 50% pasiva BCRA](#)

[③ Más de 24 cuotas: sin quitas o deducciones](#)

[④ Desde 24 a 36 cuotas: tasa de interés pasiva promedio BCRA](#)

[⑤ Más de 36 cuotas: tasa de interés pasiva promedio BCRA incrementada 20%](#)

[📅 Vigencia: 29/07/2022](#)

[Decreto 450/2022. Inmuebles. Valuación. Organismo Federal. Pertenencia. Integrantes. Normas de aplicabilidad. Modificaciones](#)

[Se modifican diversos aspectos del "Organismo Federal de Valuaciones de Inmuebles" \(Leyes 23966 y modif. 27429, 27480 y Dec 938/2018\)](#)

[🏢 Organismo: Federal de Valuaciones de Inmuebles](#)

[📍 Funcionamiento: Secretaria de Políticas públicas. Ministerio del interior \(ant Sec. Provincias y Municipios. Mim. del Interior\)](#)

[🏠§ Valuaciones de inmuebles. Objeto: realidad mercado inmobiliario y dinámica territorial \(sin cambios\)](#)

[💰 Impuesto sobre los Bienes Personales. Bienes del país: aplicabilidad en su valuación \(NUEVO\)](#)

[👤 Titular: a cargo Sec. de Políticas Tributarias \(ant Sec. Provincias y Municipios\)](#)

[📄 Implementación. Eliminación: únicamente jurisdicciones que adhieran al Consenso Fiscal](#)

[👥 Consejo asesor. Integrantes: modificaciones](#)

[📅 Vigencia: 03/08/2022](#)

[Decreto PEN 402/2022. Sistema de Prevención Integral de Eventos por Muerte Súbita en espacios públicos y privados de acceso público. Apruébase la Reglamentación de la Ley N° 27.159.](#)

[Decreto PEN 404/2022. Administración Pública Nacional. Organigrama de Aplicación. Decreto N° 50/2019. Modificación.](#)

[Decreto PEN 407/2022. Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes. Ley MICA ORTEGA. Apruébase la Reglamentación de la Ley N° 27.590.](#)

[Decreto 532/2022. Beneficios previsionales. Ingresos. Refuerzo. Septiembre a Noviembre 2022](#)

[Se otorga un subsidio a los siguientes beneficiarios de Asignaciones. Condiciones.](#)

[👥 Beneficiarios: Prestaciones previsionales SIPA, Adultos mayor, 7 hijos, AUH o embarazo](#)

[🔍 Subsidio. Carácter: sin descuentos ni computable para otros concepto](#)

[💰 Monto: \\$ 4.000 a \\$ 7.000 \(conforme ingresos previsionales\)](#)

[📅 Meses: Sept., Oct. y Nov. 2022](#)

[📅 Vigencia: 25/08/2022](#)

[Decreto 551/2022. Construcción. Empleadores. Desempleados. Programas sociales. Subsidio. Empleabilidad. Puente. Capacitación](#)

[Se dispone la creación del Programa "PUENTE AL EMPLEO" a los fines de promover la contratación de nuevos trabajadores que participen en los programas sociales, educativos o de empleo \(Leyes 27613 y 27679\)](#)

[📍 Sujetos: empleadores del sector privado](#)

[🏢 Contratación: en el marco del Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Ley 27613](#)

[📄 Programa: Puente al empleo](#)

[🎯 Objetivo: transformación de Planes, Programas Sociales y Prestaciones de la Seguridad Social en Trabajo Formal de Calidad](#)

[👤 Sujetos: titulares de programas sociales y de empleo nacionales vigentes](#)

[👤 Requisitos](#)

[1 Incremento personal](#)

[2 Realización de capacitación y los cursos de formación](#)

[§ Beneficios](#)

[1 Continuidad: percepción beneficios y prestaciones a cuenta remuneración](#)

[2 Contribuciones patronales: reducción 100% \(SIPA, INSSJyP, Ley 24.013 y Asig, Flia.\)](#)

[🔍 Selección trabajadores: "PORTAL EMPLEO"](#)

- [Aplicatoriedad: 01/10/2022 al 30/09/2024](#)
- [Vigencia empalme Dec 493/2021 \(fin 31/08/2022\): 01/09/2021](#)
- [Vigencia: 01/10/2022](#)

[Decreto 556/2022. Construcción. Obras privadas nuevas. Blanqueo. Vigencia. Prórroga. Definiciones. Replamantación](#)

[Se reglamenta la extensión del régimen del "Programa de Normalización para Reactivar la Construcción Federal Argentina" en la flamante "Promoción de las inversiones en la construcción de obras privadas nuevas en el territorio de la República Argentina" \(Leyes 27613 y 27679\)](#)

[Programa: Programa de Normalización para Reactivar la Construcción Federal Argentina \(Título II Ley 27613\)](#)

[Sujetos: Personas humanas y Sociedades, Unipersonales, Fideicomisos, etc](#)

[Blanqueo: tenencia moneda extranjera y/o moneda nacional en el país y en el exterior no declarada](#)

[Destino: inversiones en obras nuevas o menos 50% avance desde 12/03/2021](#)

[Plazo blanqueo: 360 días](#)

[Residentes: conforme ley de Impuesto a las Ganancias](#)

[Impuesto especial: sobre valor de tenencia en \\$ ARG](#)

[Eximición Impuesto Bienes Personales \(Ley 27613\): improcedencia](#)

[Fondos. Afectación](#)

[Desarrollo o inversiones inmobiliarias: hasta 31/12/2024](#)

[Impuesto especial: prohibición de afectación](#)

[Vigencia: desde 30/08/2022](#)

[Decreto 561/2022. Hidrocarburos. Impuestos. Combustibles. Nafta y Gas Oil. Suba. Enero 2021 a Sept 2022. Monto. Suspensión. Trimestre. Efectos. Diferimiento 2022 y 2023](#)

[Se extienden los efectos de determinados incrementos en los montos a los fines de determinar el impuesto sobre los combustibles líquidos y el impuesto al dióxido de carbono \(Ley 23.966 y modif. Dec 501/2018 y modif.](#)

[Combustibles: nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil](#)

[Monto. Actualización: Enero a Junio 2021](#)

[Incrementos](#)

[Efectos: desde el 01/10/2022](#)

[Monto. Actualización: Julio 2021 a Sept 2022](#)

[Incrementos](#)

[Efectos: desde el 01/01/2023](#)

[Vigencia: 31/08/2022](#)

[Dictamen \(DI ALIR\) 2/2022 - Criptomonedas. A través de un Dictamen, AFIP dio precisiones sobre el encuadre en BBPP](#)

[La AFIP a través del Dictamen \(DI ALIR\) 2/2022 concluyó que las criptomonedas constituyen una nueva clase de activo financiero, no tradicional, que se basa en la tecnología blockchain, tratándose de un bien homogéneo y fungible en los términos del art. 232 del Código Civil y Comercial.](#)

[De este modo el fisco entiende que el encuadre de tales activos, cumplen las condiciones de un bien alcanzado en el Impuesto sobre los Bienes Personales conforme los art. 19, inciso j y el art. 22 inc. h de la ley del gravamen.](#)

[Acordada CSJN 20/2022. Se aprueba el uso del Expediente Electrónico Administrativo en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante el uso del Sistema de Gestión de Expedientes Administrativos \(SGEA\).](#)

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES
PROVINCIALES**

[Salta – Resolución General N°17. Considera que todas las obligaciones fiscales cuyo vencimiento operan el 21/06/2022 se considerarán como cumplidas o ingresadas en término el 22/06/2022, a todos los efectos legales emergentes del C.F. Decreto-Ley N° 09/75, sus modificatorias y normas complementarias.](#)

[Salta – Resolución General N° 18 - Respecto del año 2.022, el período referido a la 1° semana correspondiente a la Feria Judicial de invierno de cada año que dispone el inciso b\) del artículo 1° de la Resolución del ex - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas \(hoy Ministerio de Economía y Servicios Públicos\) N° 344/05, se fija entre los días 11 y el 15 de Julio, ambas fechas inclusive.](#)

[COMPENDIO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID-19 AÑO 2022](#)

[COMPENDIO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID-19 AÑO 2021](#)

[COMPENDIO DE EMERGENCIA SANITARIA- COVID-19 AÑO 2020](#)

[Tucumán - Resolución General DGR 45/2022 - Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Anticipo 5/2022. Contribuyentes locales con CUIT terminado en 8 y 9. Prórroga.](#)

[Tucumán - Resolución General DGR 61/2022 - Certificado de Cumplimiento Fiscal. Reducción del plazo de emisión.](#)

